



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 22 de marzo de 2012
No. 54

SUMARIO:

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AUTORIZACION SSC/004/12-02/II-VI-SP, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "UOMINI SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

AUTORIZACION SSC/006/12-02/II-SP, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "JORGE ADOLFO HUGHES PEREZ."

AVISOS JUDICIALES: 853, 274-A1, 801, 234-A1, 859, 1053, 1054, 278-A1, 1070, 1066, 1060, 1071, 1059, 1065, 1091, 1037, 1078, 1041, 1163, 180-B1, 1155 y 1147.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1170, 1171, 1172, 1173, 1093, 1094, 1164, 1165, 1162, 1063, 1062, 1061, 1079, 1072, 280-A1, 1064, 284-A1, 1069, 240-A1, 856, 857, 854 y 855.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Folio No. 038

ASE/077/11-09/SP

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción II y 21 bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracciones II y VI y 10 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México; 7 fracciones XX, XXI y XXIV del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, Quinto Transitorio del Decreto número 359 de la LVII Legislatura de esta Entidad Federativa, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 18 de octubre del 2011; se otorga la **autorización SSC/004/12-02/II-VI-SP**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona moral denominada:

“Uomini Servicio de Seguridad Privada, S.A. de C.V.”

Modalidad: Seguridad Privada en los Bienes y Actividad Vinculada con Servicios de Seguridad Privada.

Vigencia al 08 de Febrero de 2014

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Secretario de Seguridad Ciudadana

Salvador J. Neme Sastré
(Rúbrica).

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Folio No. 040

ASE/073/11-08/SP

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción II y 21 bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracciones II y 10 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México; 7 fracciones XX, XXI y XXIV del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, Quinto Transitorio del Decreto número 359 de la LVII Legislatura de esta Entidad Federativa, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 18 de octubre del 2011; se otorga la **autorización SSC/006/12-02/II-SP**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona física denominada:

“Jorge Adolfo Hughes Pérez”

Modalidad: Seguridad Privada en los Bienes.

Vigencia al 10 de Febrero de 2014

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Secretario de Seguridad Ciudadana

Salvador J. Neme Sastré
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARIA INES MARTINEZ VILLEDA y JULIO FRANCISCO MATIAS LOZANO, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 18 dieciocho de enero del año 2012 dos mil doce, citado en el expediente número 612/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por JOEL RIVERA MENDEZ, se les hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarles que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A) La propiedad del 50% del lote de terreno 36, de la manzana 71, número oficial 34, de la calle Lago Omega antes Omega, de la Colonia Agua Azul Grupo "A", super 4 en Ciudad Nezahualcóyotl, México, en virtud de que ha operado en mi favor la usucapión del citado terreno. B) La cancelación y tildación en el Registro Público de la Propiedad del Municipio de Nezahualcóyotl. C) Los gastos y costos que se originen por el presente juicio. Toda vez que el accionante refiere en forma sucinta, que es propietario del inmueble antes citado, en virtud de haber adquirido el 50% de lote de terreno en mención en fecha 21 veintiuno de septiembre de 1999 por contrato de compraventa, ocupando hacia el lado norte colindando éste con el lote 35, y de frente en cuatro metros cincuenta centímetros con calle Lago Omega antes Omega, según lo acreditado con el original del contrato firmado con el vendedor JULIO FRANCISCO MATIAS LOZANO, ante la presencia de varias personas entre ellas ISABEL DE FATIMA RIVERA MENDEZ, LUCIANO GUZMAN LUNA e ISRAEL GOMEZ CRUZ, y que dicho vendedor a su vez adquirió el inmueble de la señora MARIA INES MARTINEZ VILLEDA por contrato de compraventa de fecha 06 de abril de 1999, que dicho lote tiene una superficie total de 76.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 diecisiete metros con lote 35; al sur: 17 diecisiete metros con el mismo lote 36; al oriente: 4 cuatro metros cincuenta centímetros con Lago Omega; al poniente: 4 cuatro metros cincuenta centímetros con lote 11, que desde la fecha en que lo adquirió se encuentra en posesión de dicha fracción en forma pacífica, continua, pública e ininterrumpidamente gozando públicamente con el carácter de propietario y de buena fe. Tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, como parte demandada se les emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que en caso de no dar contestación a la instaurada en su contra, por sí, o apoderado legal que les represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "8 Columnas" y en el Boletín Judicial, además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 21 veintiún días del mes de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 18 de enero de 2012. Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto, Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Reyes Pérez.-Rúbrica.

853.-29 febrero, 12 y 22 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 808/2010, Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CORTES JUAREZ JUAN CARLOS, el C. Juez Cuadragésimo

Tercero de lo Civil, señaló las once treinta horas del día diez de abril del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en lote de terreno número siete, de la manzana 108, y construcciones sobre él existentes marcadas con el número 79 de la calle Geranio, Colonia El Palmar, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, medidas y colindancias especificadas en autos, sirve de base para el remate la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., valor de avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y el día de la almoneda igual término, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en las puertas del Juzgado.-México, D.F., a 28 de febrero del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Janeth Orenday Ocadiz.-Rúbrica.
274-A1.-9 y 22 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, promueve ante el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México, en el expediente número 790/11, Juicio Ordinario Mercantil, en contra de NORMA ANGELICA CORDERO JIMENEZ.

Reclamando entre otras prestaciones el pago de la cantidad de \$ 118,975.47 (CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.), por concepto de suerte principal, el pago de las mensualidades vencidas y no pagadas a partir del 30 de noviembre del 2009, más las que se sigan generando, pago de los intereses moratorios pactados a partir del uno de diciembre del 2009, más las que se sigan generando y el pago de gastos y costas que se originen de este Juicio. Fundando en el hecho de que con fecha veintiocho de junio de 1999, GENERAL HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, celebró con la señora NORMA ANGELICA CORDERO JIMENEZ, contrato de apertura de crédito simple que se hizo constar en escritura pública número 51,201, así como en el hecho del incumplimiento por parte de la demandada al no realizar los pagos de sus amortizaciones mensuales a que se había obligado a partir del treinta de noviembre del 2009. Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Entidad, así como en el Boletín Judicial a fin de hacerle saber a la demandada NORMA ANGELICA CORDERO JIMENEZ, que deberá comparecer ante este Tribunal a producir su contestación a la incoada en su contra, dentro de plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que si transcurrido el plazo indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista de acuerdos que se fija en la tabla de avisos de este Juzgado en términos del artículo 1068 del Código de Comercio.

Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el nueve de febrero del dos mil doce.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación de edictos: dos de febrero del 2012.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

801.-27 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO OCTAVO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

La LICENCIADA PAULA EVA HERNANDEZ GRANADOS, Juez Octavo Familiar de Tlalnepantla, México, por auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil once, dictado en el expediente número 771/2011, relativo al Juicio controversia sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar, divorcio necesario promovido por GABRIEL SANCHEZ BACELIS, en contra de SANDRA IRENE TRUEBA ACOSTA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a SANDRA IRENE TRUEBA ACOSTA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta población, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a justificar su derecho a la herencia y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del lugar de ubicación de este Juzgado con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le hace saber al demandado que se le reclaman las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, y en su momento definitiva a favor del suscrito GABRIEL SANCHEZ BACELIS, manifestando el actor que en fecha dieciséis de julio del dos mil diez contrajo matrimonio con la señora SANDRA IRENE TRUEBA ACOSTA, establecimos domicilio conyugal ubicado en calle Francisco I. Madero número 53 (cincuenta y tres) departamento 501 (quinientos uno), en la Colonia San Lucas Tepetlacalco, en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, durante el matrimonio no procreamos hijos, en fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil diez siendo aproximadamente las 21:00 horas (nueve de la noche) la demandada SANDRA IRENE TRUEBA ACOSTA, salió del domicilio conyugal sin mediar palabra con el suscrito y sin decir el motivo que tenía para irse, ausentándose del hogar conyugal y yéndose a vivir a la casa de su mamá, por lo que abandonó el domicilio conyugal injustificadamente, sin que hasta la presente fecha mi contraria haya regresado a vivir al domicilio común, por lo que han pasado más de seis meses, sin hacer vida conyugal ni matrimonial la demandada está viviendo en el domicilio de su mamá en calle Tajín número 533, Colonia Vértiz Narvarte, en la Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, Código Postal 03600 y el suscrito viviendo en el domicilio conyugal por lo que estamos viviendo separados desde hace más de seis meses. La LICENCIADA PAULA EVA HERNANDEZ GRANADOS, Juez Octavo Familiar de Tlalnepantla, México, por auto de fecha diez de febrero dos mil doce, visto su contenido, se tienen por exhibidos los edictos que anexa al escrito que se prevé, debiéndose agregar los mismos a los autos, y como lo solicita el promovente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1.138 del Código de Procedimiento Civiles en vigor, se aclara la parte conducente del auto del diecinueve de diciembre del dos mil once, en la que se establece: "notifíquese por medio de edictos, la publicación de la presente sucesión a SANDRA IRENE TRUEBA ACOSTA, los que contendrán una relación sucinta de la demanda inicial y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a justificar su derecho a la herencia, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del lugar de ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsucientes se le harán a través de lista y Boletín Judicial", debiendo decir en su lugar: "emplácese a SANDRA IRENE TRUEBA ACOSTA, por medio de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán

por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial; haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; la Secretaría fijará además en la tabla de avisos de este Organismo Jurisdiccional una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción II del Código Procesal en cita", formando el presente parte integrante del auto aclarado, e intocado el demás contenido de dicho proveído; en consecuencia, háganse los edictos de mérito, considerando la aclaración antes hecha.-Fecha de expedición, dieciséis de febrero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

234-A1.-29 febrero, 12 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O**

AGUSTIN PEREZ OCHOA, NORMA LILIA BORBOA GUTIERREZ, MARTHA OROZCO OROZCO.

HEIDI JANINI RIVERA LOPEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 771/11, Juicio Ordinario Civil, usucapión, en contra de AGUSTIN PEREZ OCHOA, NORMA LILIA BORBOA GUTIERREZ, MARTHA OROZCO OROZCO, demandándoles las siguientes prestaciones: la declaración judicial por sentencia ejecutoriada y por haberlo poseído durante el tiempo y las condiciones que establece la Ley que me he convertido en propietario por usucapión del predio ubicado en calle Ruisenior en el número antes 29 hoy 35, lote 26 de la manzana 12, Colonia Lomas de San Esteban, en el Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31 metros 95 centímetros con lote 25; al sur: 31 metros veintidós centímetros con lote 27; al oriente: 15 metros con calle Ruisenior; al poniente: 15 metros con lote 9. Con una superficie total de cuatrocientos ochenta y un metros veintisiete decímetros cuadrados. Como consecuencia de ello, la inscripción de la sentencia que declare la acción de usucapión en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Texcoco, México, inscrito bajo el libro primero, sección primera, partida quinientos diecisiete, volumen ciento treinta y seis, de fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y uno. Así como el pago de gastos y costas que generen con motivo del presente juicio. Haciéndole saber a la parte demandada que cuenta con un plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, para presentarse a dar contestación a la misma, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía. Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico denominado Rapsoda y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a veinte de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que ordena su publicación: cinco de diciembre del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa de Lima Pérez Quiroz.-Rúbrica.

859.-29 febrero, 12 y 22 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de BERTHA MONICA TENA CORTES, expediente 02/2010, el C.

Juez Trigésimo Segundo de lo Civil, en audiencia de remate en segunda almoneda celebrada el día catorce de febrero de dos mil doce, se señalaron las trece horas del día diez de abril de dos mil doce, para que tenga lugar la diligencia de remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, consistente en la vivienda construida sobre el lote de terreno marcado con el número 53 de la calle Santa Matilde, de la manzana 19, del Conjunto Urbano Habitacional de Interés Social Comercial y de Servicios, denominado Ex Rancho San Dimas, ubicado en el Municipio de San Antonio la Isla, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México; cuyas características obran en autos; sirve de base para el remate la cantidad de \$275,120.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), precio de retasa; debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del citado Código de Procedimientos Civiles, para ser admitidos, como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México".-México, D.F., a 22 de febrero de 2012.-La Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Guadalupe Cecilia Flores Herrera.-Rúbrica.

1053.-9 y 22 marzo.

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por CREDITO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de ALBERTO GONZALEZ FERNANDEZ, expediente número 1170/2008 obran entre otras constancias las siguientes que a la letra dicen: México Distrito Federal a quince de febrero de dos mil doce. A su expediente número 1170/2008 el escrito del apoderado de la parte actora, se señalan las diez horas del día diez de abril del año dos mil doce, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado: vivienda número 238, del lote número 21, de la manzana número IV, del Conjunto Habitacional Urbano de Interés Social sujeto al régimen de propiedad en condominio denominado "Geo Villas de Santa Bárbara" (cochera y área verde respectivamente en zona de accesos), ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, cuyas características obran en autos, por tanto elabórese los edictos respectivos a efecto de anunciarse la pública subasta los cuales se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y se publicarán en el periódico "El Día", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo rendido en autos; y con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, gírese atento exhorto con los insertos que sean necesarios al C. Juez competente en Ixtapaluca, Estado de México, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva fijar en los sitios de costumbre de esa localidad los edictos respectivos en los términos ordenados en el presente proveído, y que para tal efecto se sirva señalar el C. Juez exhortado, lo anterior es así, en virtud de que el bien a rematar se encuentra situado en esa Entidad; otorgándole plenitud de jurisdicción a dicho Juez exhortado para que por su conducto se de cumplimiento al presente; debiendo los posibles licitadores dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procedimental en cita, sin cuyo requisito no serán admitidos.-Notifíquese.-.... Doy fe.-México, D.F., a 21 de febrero del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Joel Moreno Rivera.-Rúbrica.

1054.-9 y 22 marzo.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

A: GUADALUPE GARCIA ALCANTARA y ANTONIA RAMIREZ FLORES SU SUCESION, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA CLOTILDE GARCIA RAMIREZ.

En los autos del expediente 779/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALVAREZ ALVAREZ MARIA ELENA, demanda de la sucesión de GUADALUPE GARCIA ALCANTARA y ANTONIA RAMIREZ FLORES por conducto de su albacea, las siguientes prestaciones: A).- La división de la copropiedad que tiene la parte actora respecto del inmueble conocido como El Tejocote, ubicado en el pueblo de San Jerónimo Tepetlaco, hoy Puente de Vigas, Cuarto callejón de Las Armas Norte número seis, Colonia San José Puente de Vigas, Municipio de Tlalnepanltla, Estado de México. B).- Como consecuencia, la partición equitativa de las viviendas de la que esta constituido de su precio entre los interesados del bien inmueble. C).- El pago de daños y perjuicios, consistentes en frutos civiles, constituidos por rentas que se han dejado de percibir desde el año 2006. D).- El pago de gastos y costas, que el presente juicio origine. Basándose en los siguientes hechos: 1.- Que como lo acredita con las copias certificadas de la escritura pública número 14,719 pasada ante la fe del Notario Público número 115 del Estado de México y del Patrimonio del Inmueble Federal, relativa a la compraventa del inmueble mencionado, así como copias certificadas de la sentencia definitiva dictada por el Juez Segundo de lo Familiar de Tlalnepanltla, Estado de México, en el expediente 474/03, acredita que tiene el dominio del cincuenta por ciento del inmueble referido. 2.- El inmueble señalado tiene una superficie de 107 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.28 metros con fábrica, al suroeste: en 7.55 metros con callejón de Armas Norte, al sureste: en 13.80 metros con Andrés Castro, y al noroeste: 13.80 metros con Manuel Alvarez. 3.- Que en términos del artículo 5.143 del Código de Procedimientos Civiles, los copropietarios no pueden ser obligados a conservarlo indiviso. 4.- Es el caso que el inmueble no admite cómoda división, por lo que procede en ejercicio de la acción ordinario a reclamar su división en partes iguales, ordenando se proceda a su venta y la repartición del precio entre los interesados. 5.- La parte actora desde el año 2006, ha usufructuado las seis viviendas que se encuentran construidas dentro del inmueble común sujeto a división, solicita se les de aviso a los seis inquilinos a efecto que estén enterados de la tramitación del presente juicio, consignen las rentas las cuales cubre el uso de las viviendas que ocupan, así como acompañen sus respectivos contratos de arrendamiento a efecto de determinar el monto de las rentas. Ignorando el domicilio de la albacea de la sucesión de las demandadas CLOTILDE GARCIA RAMIREZ, por lo que mediante proveído de fecha diecisiete de febrero de dos mil doce, la Juez del conocimiento ordenó emplazarlas por medio de edictos, que deberán publicarse por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que los represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de ser omisos, las notificaciones, se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, lo anterior de conformidad con los artículos 1.170 y 1.171 del Código en cita, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Tlalnepanltla, Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Armida Perdomo García.-Rúbrica.

278-A1.-12, 22 marzo y 2 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 95/2011.
PRIMERA SECRETARIA.

ACTOR: GERARDO TERESO TELLEZ CANALES.
DEMANDADO: JOSE TORRES RIVERA.
EMPLAZAR A: MARIA DOLORES TORRES RIVERA y DAVID MARROQUIN GARFIAS.

GERARDO TERESO TELLEZ CANALES, promoviendo por propio derecho, demandando en Juicio Ordinario Civil (acción reivindicatoria) de JOSE TORRES RIVERA, las siguientes prestaciones: La declaración en sentencia definitiva que tiene pleno dominio sobre el inmueble ubicado en calle Monte Cotopaxi, lote treinta y dos, manzana cuatrocientos sesenta y tres, sección Montes B, Colonia Jardines de Morelos, en Ecatepec, México, que se le restituya la posesión del inmueble con sus frutos y accesiones; lo anterior, tomando en consideración que acredita los elementos para acreditar la acción que ejercita, en razón de que es propietario del inmueble antes descrito, como lo acredita con la escritura número 30,225, volumen 557 especial, pasada ante la fe del Notario Público número 63 del Estado de México, en concordancia con la escritura número 17,522 volumen 8,482 pasada ante la fe del Notario Público número 10 del Distrito Federal, que en copias certificadas acompaña al escrito de demanda; que el demandado actualmente posee el inmueble en comento, desde el mes de noviembre de dos mil tres y sin consentimiento del actor, ya que ingreso al inmueble de mala fe, tan es así que no cuenta con documento alguno que acredite su legítima posesión, situaciones que se acreditaran con la razón de emplazamiento como los medios de prueba que en su oportunidad ofreceré, y con los que se acreditará que el demandado no tiene derecho de poseer el inmueble objeto del presente juicio, asimismo manifiesta que en diversas ocasiones extrajudicialmente he pedido la desocupación del inmueble de nuestra propiedad, recibiendo en todo momento respuestas negativas, situación que me orilla a demandar en la forma y vía propuesta; la identidad de la misma, ósea que no pueda dudarse cual es la cosa que pretendo reivindicar y a la que refieren los documentos fundatorios de la acción, precisando situación, superficie y linderos, para acreditar el tercer elemento manifiesto que el inmueble de referencia tiene una superficie de ciento veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros cincuenta centímetros con lote treinta y tres, al sur: diecisiete metros cincuenta centímetros con lote treinta y uno, al este: siete metros con lote tres, y al poniente: siete metros con calle Monte Capoxi; consecuentemente, el demandado JOSE TORRES RIVERA al dar contestación a la demanda instaurada en su contra, niega acción y derecho a la parte actora para demandarlo, por lo que declina responsabilidad del juicio a MARIA DOLORES TORRES RIVERA y DAVID MARROQUIN GARFIAS, manifestando que el actor y su esposa le vendieron a su hermana MARIA DOLORES TORRES RIVERA y al señor DAVID MARROQUIN GARFIAS. Y toda vez que se ha tratado de localizar a MARIA DOLORES TORRES RIVERA y DAVID MARROQUIN GARFIAS, por todos los medios legales posibles sin que se haya logrado, es por lo que se emplaza a esté, a través de los presentes edictos a fin de que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, o a través de persona que legalmente lo represente, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, así como tabla de avisos de este Juzgado, se

expide a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-La publicación de los presentes edictos son en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha quince de febrero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1070.-12, 22 marzo y 2 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCAPION).

MARIA DE LOS ANGELES FRAGOSO RODRIGUEZ, por su propio derecho, promoviendo ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, expediente número 1029/2011, Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de JOSE BANDA, MARCELINO BANDA, ANDRES BANDA, APOLONIO BANDA, BLAS BANDA, MARCOS FRAGOSO, PABLO FRAGOSO, MANUEL FRAGOSO, TOMAS VILLANUEVA, FELIX FRAGOSO, SILVESTRE VILLANUEVA, MARCOS VILLANUEVA, FRANCISCO FRAGOSO, FELIPE FRAGOSO, JUAN ESTEBAN FRAGOSO, BENITO VALDES, JUAN CAÑON, CRISTOBAL FRAGOSO, JUAN PEDRO RODRIGUEZ, VICENTE RIVERA, JULIAN FRAGOSO, GUADALUPE VILLANUEVA, BERNABE VILLANUEVA, MARTIN VILLANUEVA, FELICIANO VILLANUEVA, ANTONIO FRAGOSO, JESUS FRAGOSO, CRISTOBAL VILLANUEVA, LEONOR RODRIGUEZ, HILARIO FRAGOSO, URSULA FRAGOSO, JOSE MARIN DIAZ, FLORENCIO LOPEZ, JUAN FELIX RODRIGUEZ, JOSE GREGORIO GONZALEZ, GUADALUPE ZUÑIGA, CALIXTO DIAZ, CALIXTO FRAGOSO, LUCIO DIAZ, BRUNO FRAGOSO, AGAPITO FRAGOSO, MIGUEL FRAGOSO, GUADALUPE DIAZ GARCIA, GUADALUPE GARCIA, CESAR RODRIGUEZ, CRESCENCIO FRAGOSO, PABLO RODRIGUEZ, FRANCISCO FRAGOSO, NARCISO FRAGOSO, SOSTENES FRAGOSO, LAURIANO RODRIGUEZ, JOSE MARIA VILLANUEVA, LUIS ORTIZ, GABINO VALERA, PEDRO RODRIGUEZ, GREGORIO DIAZ, JOSE RIVAS, JOSE MANUEL PINEDA, GUILLERMO FRAGOSO, GUADALUPE RODRIGUEZ y DOMITILA RODRIGUEZ VILLANUEVA, manifestando que el día 16 de junio de 1993, celebró contrato de cesión de derechos con la codemandada DOMITILA RODRIGUEZ VILLANUEVA, respecto del inmueble ubicado en calle Cipreses, lote 24, manzana s/n, Colonia El Progreso Guadalupe Victoria, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros colinda con lote 25; al sur: 16.00 metros con lote 23; al oriente: 10.00 metros colinda con Gozafat Ochoa Rodríguez; al poniente: 10.00 metros colinda con calle Cipreses, con una superficie de 160.00 metros cuadrados, aclarando que dicho inmueble forma parte de otro de mayor extensión, teniéndolo desde esa fecha en posesión, en carácter de dueña en forma continua, pacífica, pública y de buena fe, realizando actos de dominio, respecto del mismo, por lo que demanda usucapión del citado inmueble. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero de los codemandados, como se desprende de los informes rendidos por las autoridades respectivas, con excepción de DOMITILA RODRIGUEZ VILLANUEVA quien ha sido legalmente emplazada a juicio, el Juez ordenó emplazamiento de los codemandados antes mencionados por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fija además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previéndoles que si pasado dicho plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código Procesal Civil.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticinco de enero de dos mil doce.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 17 de enero 2012.-Secretario, Lic. Julio César Ramírez Delgado.-Rúbrica.

1066.-12, 22 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

AGRIPINO PABLO HERNANDEZ CISNEROS y/o AGRIPINO HERNANDEZ CISNEROS y/o AGRIPINO HERNANDEZ y/o AGRIPINO PABLO.

En los autos del expediente número 784/2009, relativo al Juicio de Declaración de Ausencia de AGRIPINO PABLO HERNANDEZ CISNEROS y/o AGRIPINO HERNANDEZ CISNEROS y/o AGRIPINO HERNANDEZ y/o AGRIPINO PABLO, promovido por JULITA, ALICIA y MA. DE LA PAZ de apellidos HERNANDEZ BERNABE, por su propio derecho y en su carácter de descendientes directos del presunto ausente, por auto de fecha siete de octubre de dos mil nueve, se admitió a trámite la solicitud y el veinticuatro de febrero del año dos mil once, se designó depositario de los bienes del ausente, recayendo dicho nombramiento a favor de MA. DE LA PAZ HERNANDEZ BERNABE, así como también, se ordenó citar al ausente por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse por sí, o por representante legal dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a apersonarse en el presente juicio, toda vez que las promoventes de nombres JULITA, ALICIA y MA. DE PAZ de apellidos HERNANDEZ BERNABE, en su carácter de hijas, están solicitando su declaración de ausencia; debiendo el Secretario fijar en la puerta de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto por todo el tiempo de la citación.

Dado en la Ciudad de Atlacomulco, México, a los seis días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación, 01 de marzo de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.
1060.-12, 22 marzo y 2 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 152/10, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el señor EZEQUIEL GONZALEZ DIAZ, denunciado por el Licenciado EZEQUIEL GONZALEZ PEREZ, por su propio derecho y como Apoderado Legal de los señores DARIO, BLANCA ESTHELA, JORGE LUIS, OSIEL y ROGELIO todos de apellidos GONZALEZ PEREZ, el Juez Civil del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, dictó un auto de fecha veintiocho de febrero de dos mil doce mediante el cual solicita se proceda a notificar a la presunta heredera IDALIA GONZALEZ PEREZ mediante edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, a justificar sus derechos a la herencia y previniéndole para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Organismo Jurisdiccional, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta población y en el Boletín Judicial, así mismo la Secretaria fijará copia de la resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el plazo concedido para apersonarse al presente juicio.-Fecha de acuerdo veintidós de febrero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.

1071.-12, 22 marzo y 2 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento lo ordenado por auto de fecha catorce de julio de dos mil once, dictado en el expediente 179/2010, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Controversia del Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar promovido por la LIC. MONICA ILIANA REYNOSO DE LA VEGA, se ordenó emplazar a través de edictos a MARIO VAZQUEZ ROBLES y SOFIA RAMIREZ LEON, a través de los cuales se le hace saber que en el expediente a que ya se hizo mención se le demanda, la pérdida de la patria potestad que tiene sobre el menor de nombre JUAN VAZQUEZ RAMIREZ, el aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México, la fijación y pago de una pensión alimenticia suficiente, como consecuencia de la pérdida de la patria potestad, se nombre tutor definitivo del menor a la institución que represento fundando su demanda en los siguientes hechos: en fecha 28 de abril del año dos mil nueve, compareció ante el suscrito Agente del Ministerio Público, adscrito al H. Tercer Turno de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el C. PEDRO VARGAS MEJIA, manifestando que se presenta para denunciar el delito de maltrato familiar y lo que resulte cometido en agravio del menor JUAN VAZQUEZ RAMIREZ, y en contra de quien resulte responsable, declarando que: "...un día antes acudí a mi oficina ubicada en calle Guatemala número 16, Colonia México 86, pues actualmente soy Presidente de los colonos, una señora de la cual desconozco su nombre pero es vecina mía, con un niño de aproximadamente nueve años de edad, el niño tenía indicios de haber sido maltratado y declaró que no quería regresar a su casa, pues que su padre le pega constantemente y lo encadena, por lo que me presento ante estas oficinas a hacer la denuncia correspondiente..." Lo que se acredita con la copia certificada de la averiguación previa ATI/III/1656/2009-04, misma que se agrega a la presente como anexo dos. Es el caso que en fecha 8 de junio de 2009, señalada en el numeral que antecede la representación social, canalizó al menor al Director del DIFEM, mediante oficio tal y como se acredita con el original de este último y que se agrega a la presente como anexo tres. Cabe mencionar a su Señoría que durante el tiempo en que el menor ha permanecido dentro del Albergue Temporal Infantil, no se ha presentado persona alguna, que se interese por el estado de salud o bienestar de la menor, lo que se acredita con la constancia de permanencia que se agrega a la presente como anexo cuatro, así también la edad de la menor que se acredita con la constancia de edad y estado clínico como anexo cinco. También se agrega a la presente el estudio realizado por el área de Trabajo Social del Albergue Temporal Infantil, del cual se desprende que a la fecha no se cuenta con ningún familiar que se quiera hacer responsable del menor, estudio que se agrega en original a la presente como anexo seis. El motivo por el cual estoy demandando a los C. MARIO VAZQUEZ ROBLES y SOFIA RAMIREZ LEON, es porque ellos son los padres del menor desprendiéndose su parentesco y filiación del acta de nacimiento, situación que se acredita con las copias certificadas de la misma, que se agrega a la presente como anexo siete. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, emplazando a la demandada y haciéndole saber que deberá

presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, apersonándose al presente juicio y conteste la demanda con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal por Boletín Judicial.-Se expiden estos en la Ciudad de Toluca, México, a veintiséis de agosto del dos mil once.-Doy fe.

Auto de fecha 14 de julio del 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

1059.-12, 22 marzo y 2 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintidós de junio de dos mil once, dictado en el expediente 29/2010, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Controversia sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar promovido por la LICENCIADA MONICA ILIANA REYNOSO DE LA VEGA, en su carácter de Apoderada Legal del DIF, se ordeno emplazar a través de edictos a ERICKA SANCHEZ GARCIA, a través de los cuales se le hace saber que en el expediente a que ya se hizo mención se le demanda la pérdida de la patria potestad que tiene sobre el menor JULIO CESAR AGUILLON SANCHEZ, quien se encuentra en el Albergue Temporal Infantil dependiente de la institución que represento, el aseguramiento de los alimentos, la fijación y pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias del menor como consecuencia de la pérdida de la patria potestad se nombre tutor definitivo del menor, a la institución que represento, fundo su demanda en los siguientes hechos en fecha 09 de julio de 2009, se inició averiguación previa ante el C. Agente del Ministerio Público de Ixtapaluca, Estado de México, por lo que al declarar el menor, manifestó que al estar sentado fuera del mercado esperando a que su padre saliera de comprar unas cosas lo dejó abandonado y no volvió por él..." motivo por el que fue canalizado a la Casa Hogar MASADA SIMJAH S.C. de Ixtapaluca, sin que a la fecha haya persona alguna que acredite ser familiar del menor, lo anterior tal y como se desprende de la copia certificada de la averiguación previa IXTA/AMPEVIS/115/09, misma que se agrega a la presente como anexo dos, en el caso que en fecha 09 de julio 2009, la representación social canalizó al menor al DIF Municipal de Ixtapaluca, quien a su vez en la misma fecha lo remite al albergue dependiente de la institución que represento, para su guarda y cuidados mediante oficio tal y como se acredita con el original, agregándose ambos a la presente como anexo tres y cuatro, cabe mencionar a su Señoría que durante el tiempo en que el menor ingresó al Albergue Temporal Infantil, no se ha presentado persona alguna, que se interese por el estado de salud o bienestar del mismo, lo que se acredita con la constancia de permanencia que se agrega a la presente como anexo cuatro, así también la minoría de edad del niño se acredita con la constancia de edad y estado clínico como anexo cinco, también se agrega a la presente el estudio realizado por el área de Trabajo Social del Albergue Infantil, del cual se desprende que no se han presentado los familiares del menor para solicitar su reintegración, estudio que se agrega como anexo seis, el motivo por el cual estoy demandando a los C. FELIPE DE JESUS AGUILLON CARBAJAL y ERICKA SANCHEZ GARCIA, es por sus dilitos con los padres del menor JULIO CESAR AGUILLON SANCHEZ, desprendiéndose su parentesco y filiación del acta de nacimiento, situación que se acredita con la copia certificada de la misma, que se agrega a la presente como anexo siete.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, emplazando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, apersonándose al presente juicio y conteste la demanda con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no

comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal por Boletín Judicial.-Se expiden estos en la Ciudad de Toluca, México, a veintiséis de agosto del dos mil once.-Doy fe.

Auto de fecha veintidós de junio de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

1059.-12, 22 marzo y 2 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil once, dictado en el expediente 815/2009, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por LICENCIADA MONICA ILIANA REYNOSO DE LA VEGA, en su carácter de Apoderada Legal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, ordeno emplazar a través de edictos a JUDITH FRANCO AGUILAR, a través de los cuales se le hace saber que en el expediente a que ya se hizo mención se le demanda la pérdida de la patria potestad que tiene sobre el menor BRIAN ALFREDO IBARRA FRANCO, el aseguramiento de los alimentos, la fijación y pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias del menor, como consecuencia de la pérdida de la patria potestad se nombre tutor definitivo del menor, a la institución que represento, fundando su demanda en los siguientes hechos en fecha 19 de enero de 2009, se inició la averiguación previa ante el C. Agente del Ministerio Público de Chimalhuacán, Estado de México, por lo que al declarar el manifestó que "...al estar en el baño su hermano KEVIN IBARRA FRANCO, le tiró agua hirviendo en el pie por lo que le pidió ayuda a su abuelo, ya que el emitente sólo vive con sus abuelos ya que sus papás lo abandonaron, se puso a llorar sin que nadie le hiciera caso por lo que se salió de su domicilio y una persona lo llevó al hospital, asimismo manifiesta que lo tratan muy mal en su casa...", lo que se acredita con la copia certificada de la averiguación previa CHIM/DIF/15/2009, misma que se agrega a la presente como anexo dos, es el caso que en fecha 22 de enero de 2009, la representación social canalizó al menor al albergue dependiente de la Institución que represento, para su guarda y cuidados mediante oficio tal y como se acredita con el original y que se agrega a la presente como anexo tres. Cabe mencionar a su Señoría que durante el tiempo en que el menor ingresó al Albergue Temporal Infantil, no se ha presentado alguna que se interese por el estado de salud o bienestar del mismo, lo que se acredita con la constancia de permanencia que se agrega a la presente como anexo cuatro, así también la minoría de edad del niño se acredita con la constancia de edad y estado clínico como anexo cinco. También se agrega a la presente el estudio realizado por el área de Trabajo Social del Albergue Infantil, del cual se desprende que la hermana del menor de nombre CRISTINA IBARRA FRANCO, manifestó que no se puede hacer responsable del menor aunado a que vive en casa de sus suegros, estudio que se agrega como anexo seis. El motivo por el cual estoy demandando a la C. JUDITH FRANCO AGUILAR, lo es por ser ella la madre del menor desprendiéndose su parentesco y filiación del acta de nacimiento, situación que se acredita con la copia certificada de la misma, que se agrega a la presente como anexo siete.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, emplazando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, apersonándose al presente juicio y conteste la demanda con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal por Boletín Judicial.-Se expiden estos en la Ciudad de Toluca, México, a veintiséis de agosto del año dos mil once.-Doy fe.

Auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil once.-
 Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.
 1059.-12, 22 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 877/2009.
 JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

La LICENCIADA MONICA ILIANA REYNOSO DE LA VEGA, en su carácter de Apoderado Legal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, demanda en fecha dieciséis de junio de dos mil nueve, a JONATHAN JAVIER RIVERA ARECHIGA y DULCE BENITEZ RAMIREZ, en el Juicio Ordinario Civil, demandándoles la pérdida de la patria potestad del menor ALEXANDER RIVERA BENITEZ, el aseguramiento de alimentos, la fijación y pago de una pensión alimenticia. En fecha treinta y uno de julio del dos mil ocho, compareció CLAUDIA MARGARITA RIVERA ARECHIGA, ante el Agente del Ministerio Público de Tlalneptla, Estado de México, para levantar el acta de abandono del menor ALEXANDER RIVERA BENITEZ, y en la misma fecha fue canalizado dicho menor al Albergue Temporal del DIFEM para su guarda y protección, dentro de las investigaciones realizadas por la Trabajadora Social del Albergue se desprende que los padres de dicho menor no se han presentado para saber la situación del menor, además de que se tratan de personas alcohólicas.

Ignorándose el domicilio actual de los demandados JONATHAN JAVIER RIVERA ARECHIGA y DULCE BENITEZ RAMIREZ, se les hace saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación dentro de esta población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Se expiden en Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Adriana Mondragón Loza.-Rúbrica.

Acuerdo que ordena la publicación: veinticuatro de agosto del año dos mil once.-Funcionario Emisor: Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Familiar de Toluca, México, Licenciada Adriana Mondragón Loza.-Rúbrica.

1059.-12, 22 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente 706/2010, relativo a la controversia familiar sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar sobre (pérdida de la patria potestad), promovido por la Licenciada PALOMA RODRIGUEZ ESPARZA, Apoderada Legal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra de OLGA LIDIA LIMON MALDONADO y HUMERTO FERRUZCA MONROY, en el Juzgado Sexto Familiar del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto del catorce de septiembre del dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a OLGA LIDIA LIMON MALDONADO, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun la de carácter personal se le hará por medio de lista y Boletín Judicial, relación sucinta de la demanda prestaciones: a) La pérdida de la patria potestad que ejercen sobre la menor ITZAYANA SARAI FERRUZCA LIMON, que se encuentra en el Albergue Temporal Infantil, b) El

nombramiento de tutor legítimo a favor de la menor ITZAYANA SARAI FERRUZCA LIMON, a la institución que representa la actora, d) El pago de una pensión alimenticia provisional suficientes para sufragar las necesidades alimentarias de la menor y e) El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 4.143 del Código Civil de Estado de México. Se dejan a disposición de OLGA LIDIA LIMON MALDONADO las copias simples de traslado en la Secretaría de éste Juzgado para que se imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a veinticinco de octubre del año dos mil once.-Doy fe.

Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación 14 de septiembre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Albarán Romero.-Rúbrica.

1059.-12, 22 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se hace saber que en el expediente 512/2009, relativo al Juicio de Ordinario Civil (pérdida de la patria potestad), promovido por LIC. MONICA ILIANA REYNOSO DE LA VEGA, en su carácter de Apoderada Legal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra de PRISCILA YAEL JUAREZ OTERO, en el Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de fecha once de enero del año dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a PRISCILA YAEL JUAREZ OTERO, de quien demanda la pérdida de la patria potestad que tienen sobre el menor JONATHAN ARON JUAREZ OTERO, quien se encuentra en el albergue temporal infantil dependiente de la institución que represento por las causas, motivos y razones señaladas en las fracciones II y V del artículo 4.224 del Código Civil del Estado; el aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.143 del Código Civil antes mencionado; la fijación y pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de los menores mencionados; como consecuencia de la pérdida de la patria potestad se nombre tutor definitivo a los menores a la institución del DIF; manifestando que el día trece de noviembre del año dos mil ocho, compareció el Ministerio Público de Tecámac, Estado de México, el C. JOSE JAIME JUAREZ HERNANDEZ, a presentar denuncia de hechos, manifestando ante dicha representación social que "... su hija PRISCILA no le pone la debida atención, suficiente a JONATHAN, lo descuida demasiado e incluso no lo alimenta correctamente, además mi hija regularmente no estaba en el domicilio, y se da el caso de que a principio del mes de octubre de 2008 se fue de la casa y ya no regresó..." lo que se acredita con la copia certificada de la averiguación previa HTEC/702/08; es el caso que en fecha 10 de octubre del 2008 la representación social canalizo al menor al albergue del DIFEM, para su guarda y cuidados; cabe mencionar a su Señoría que durante el tiempo en que el menor ha permanecido en el Albergue Temporal Infantil, no se ha presentado persona alguna que se interese por el estado de salud o bienestar del mismo, lo que se acredita con la constancia de permanencia, así también la minoría de edad se acredita con la constancia de edad y estado clínico; también se agrega a la presente el estudio realizado por el área de Trabajo Social del Albergue Temporal Infantil, de lo cual se desprende que se practico un estudio socioeconómico para la posible reintegración del menor con uno de sus familiares, quien refirió que ya no quiere ser alternativa; el motivo por el cual estoy demandando a la C. PRISCILA YAEL JUAREZ OTERO lo es por ser ella madre del menor, desprendiéndose su parentesco y filiación del acta de nacimiento, situación que se acredita con la copia certificada de la misma, por lo que se demanda a PRISCILA YAEL JUAREZ OTERO, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordeno, emplazar a PRISCILA

Yael Juárez Otero, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en Boletín Judicial, y fíjese una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 11 de enero del 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica. 1059.-12, 22 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A: BEATRIZ HUERTA ZEPEDA.

En el expediente 426/2009, relativo al Juicio Oral Familiar, sobre pérdida de la patria potestad promovido por MONICA ILIANA REYNOSO DE LA VEGA, en contra de BEATRIZ HUERTA ZEPEDA, se desprende que dentro de las prestaciones son: A).- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre el menor JESUS HUERTA ZEPEDA, quien se encuentra en el Albergue Temporal del DIFEM. B).- El aseguramiento de los alimentos, en cualquiera de las formas que establece el Código Civil del Estado de México. C).- La fijación y pago de una pensión alimenticia suficiente para las necesidades del menor. D).- Se nombre tutor definitivo del menor.

Dentro de los hechos se manifiesta el actor 1.- En fecha dieciocho de octubre de dos mil ocho, ante el Agente del Ministerio Público de Tenancingo, Estado de México, Policías de la Agencia de Seguridad Estatal manifestaron que el día diecisiete de octubre del dos mil ocho, recibieron un mensaje vía radio de la Policía Municipal de Ocuilán de Arteaga, toda vez que había un alteración al orden, se trasladaron al domicilio, y se encontraron a una persona del sexo femenino, que se encontraba agresiva y en estado de ebriedad y al lado de ella se encontraba un bebé de aproximadamente unos dos años de edad al cual la señora le pegaba a mano abierta, por lo que los policías trataron de calmarla y le quitaron al bebé, percatándose que era una niña de nombre ANGELA HUERTA ZEPEDA, así mismo se les hizo entrega del menor de nombre JESUS RAMIREZ MARTINEZ, quien también es su hijo, por lo que la remiten para que se resuelva su situación jurídica por maltrato familiar. 2.- El Agente Investigador canalizo al menor de nombre JESUS HUERTA ZEPEDA, al Albergue Temporal del DIFEM, para su protección y cuidado. 3.- En fecha siete de octubre de dos mil ocho se presento la señora BEATRIZ HUERTA ZEPEDA al Albergue Temporal del DIFEM, la cual refiere que quiere recuperar a su menor hijo y se le explica el procedimiento a seguir. 4.- Para demostrar que el menor ha permanecido abandonado por sus familiares por más de siete meses, sin que a la fecha hayan demostrado interés por recuperarlo, se acredita con constancia de permanencia.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca y en el Boletín Judicial, emplazando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación apersonándose al presente juicio y conteste la demanda con el apercibimiento que si, pasando dicho plazo no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Boletín Judicial; se expiden estos en la Ciudad de Toluca, México, al treinta y uno de agosto del año dos mil once.

Validación: (treinta y uno de agosto de dos mil once).- Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1059.-12, 22 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

Que en el expediente 850/09, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CARLOS VALTIERRA MARTINEZ en contra de ROMANA S.A. y HUMBERTO JIMENEZ MONDRAGON en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a la codemandada ROMANA SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial: Relación sucinta de la demanda; CARLOS VALTIERRA MARTINEZ demanda a ROMANA SOCIEDAD ANONIMA, que tiene su domicilio en Vallarta número 54, despacho 106, esquina con Sor Juana Inés de la Cruz, Municipio de Tlalnepantla, "Centro", Estado de México, la propiedad que por usucapión a operado a mi favor en fecha ocho de julio de dos mil ocho, el C. Registrador Público del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, expidió a mi favor el bien inmueble ubicado en lote veintidós, manzana diez poniente, del Fraccionamiento Valle Ceylán, del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México y que actualmente corresponde a la calle Culiacán número dos, del Fraccionamiento Valle Ceylán, en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 299.71 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.20 metros y colinda con lote 26, al sur: 10.05 metros y colinda con calle Culiacán, al oriente: 29.30 metros y colinda con lote 21, al poniente: 29.70 metros y colinda con lote 23 y 25. El inmueble antes descrito se encuentra inscrito a favor de ROMANA, S.A., en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 128, volumen 41, libro primero, sección primera de fecha dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, mediante contrato de compraventa a favor de HUMBERTO JIMENEZ MONDRAGON en fecha once de febrero del año dos mil, nunca me ha sido interrumpida la posesión por persona alguna que llegara acreditarse como propietario del bien inmueble antes referido, por los anteriores requisitos la posesión que ostento es apta a prescripción adquisitiva a través de la usucapión ya que se cubren todos y cada uno de los requisitos que la ley exige para usucapir un bien inmueble, he vencido poseyendo el bien inmueble con mi familia desde el día once de febrero del dos mil, fecha en que el suscrito liquidó totalmente el precio pactado por la compraventa del inmueble, tal y como se desprende en el contrato de compraventa de la misma fecha celebrado por HUMBERTO JIMENEZ MONDRAGON, toda vez que en el momento de liquidar totalmente dicho contrato de fecha once de febrero del año dos mil me fue hecha la entrega física correspondiente por la parte vendedora habiéndose obligado la misma a elevar a escritura pública dicha operación.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Entidad, dado en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 23 de febrero del 2012.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Lucio López García.-Rúbrica.

278-A1.-12, 22 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

ELSA RAMOS RESENDIZ.

En el expediente número 572/2011, URIBE GONZALEZ SANTIAGO, promueve Juicio Ordinario Civil Usucapión en contra de CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA S.A. y ELSA RAMOS RESENDIZ, demandándole: la prescripción positiva por usucapión respecto del predio ubicado en la calle Los Potreros, lote 10, de la manzana 68 del Fraccionamiento Ojo de Agua, también conocido como Fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, del Municipio de Tecámac, Estado de México; fundándose en los siguientes hechos: Con fecha 26 veintiséis de noviembre del año de 1999 mil novecientos noventa y nueve, adquirían compraventa el inmueble precisado en líneas que anteceden tal y como se comprueba con el contrato de compraventa respectivo; el referido inmueble tiene una superficie total 517.50 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.50 metros colinda con lote 9, al sur: 34.50 metros colinda con lote 11, al oriente: 15.00 metros colinda con calle de Los Potreros, al poniente: 15.00 metros colinda con lote 29, con una superficie total de 517.50 metros cuadrados, admitiéndose la demanda y por auto de fecha veintidós de junio del año dos mil once, ordenándose por auto de fecha ocho de febrero del año dos mil doce emplazar a la codemandada ELSA RAMOS RESENDIZ por medio de edictos a la cual se le hace saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, apoderado legal o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las notificaciones personales por lista y Boletín Judicial. Y en cumplimiento a lo ordenado por auto del 08 ocho de febrero del año dos mil doce 2012, se expiden los presentes para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; apercibido que para el caso de que no comparezca por sí, apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones personales por medio de lista y Boletín Judicial, en Tecámac, Estado de México, el 20 veinte de febrero del año 2012.-Doy fe.

Se expiden en cumplimiento al auto de fecha 20 veinte de febrero del año dos mil doce 2012.-Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, con residencia en Tecámac, Estado de México, Licenciada Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

1065.-12, 22 marzo y 2 abril.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1272/1996.
SECRETARIA "B".

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE AYDEE CABRERA ANDRADE. EL C. JUEZ VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENO CONVOCAR POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS:

México, Distrito Federal, a diecisiete de febrero de dos mil doce.

A sus autos el escrito de cuenta, como lo pide el apoderado de la actora, se señalan las diez horas del diez de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble hipotecado ubicado en Casa 2-A, Lote 4, Manzana 2, del Conjunto en Condominio Bosques de Chalco, Fraccionamiento "Bosques de Chalco", en el Municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15 metros con Casa 2-B, al sur: en 15 metros con Casa 1.B, al este: en dos fracciones de 4.20 metros y de 0.40 centímetros con terreno casa 14 y casa 13; al oeste: en 4.60 metros con calle 3, debiendo convocar postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Universal", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo; y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Chalco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva mandar publicar los edictos en los sitios de costumbre, en la puerta de los Juzgados respectivos y en el periódico de mayor circulación de la Entidad. Sirve de base para el remate la cantidad de \$467,500.000 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio más alto de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; se tiene por autorizado a JOSE ANGEL VEGA LOPEZ, para los fines que indica el apoderado de la actora promovente; se faculta al C. Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones de la actora, únicamente en lo que respecta a la diligenciación del exhorto.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-Rúbrica.

1091.-13 y 22 marzo.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 350/08.
SECRETARIA "B".

LA C. JUEZ MAESTRA ALEJANDRA BELTRAN TORRES.

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HSBC MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de EL JAROCHO ABARROTERO S.A. DE C.V. y OTRO, la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil, dicto un auto que a la letra dice:

"México, Distrito Federal, a veinticinco de enero del dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito de la parte actora, visto el estado de autos, como lo solicita el ocurso y con fundamento en el artículo 1410 y 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 469, 473, 474 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, se saca a pública subasta en primera almoneda el inmueble ubicado en: lote de terreno 14-2, resultante de la subdivisión del lote número 14, ubicado en la calle Valle de Bravo número 314, manzana 38, Colonia Fraccionamiento La Romana, Estado de México, Municipio de Tlalneantla, señalándose para tal efecto las diez horas del día treinta de marzo del dos mil doce, debiéndose anunciar el remate por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico Diario Imagen y en el tablero de avisos de este Juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar cinco días entre la publicación del último edicto y la fecha de remate; tomando como base la cantidad del avalúo que asciende a UN MILLON DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N., señalándose como postura legal las dos terceras partes de la

cantidad antes mencionada. Toda vez que el inmueble objeto del remate se localiza fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al Juzgado competente en Tlalnepantla, Estado de México para que por su conducto se efectúe la publicación de edictos en el periódico de mayor circulación, en la Receptoría de Rentas, Gaceta Oficial y Boletín Judicial de ese lugar y en los tableros de ese Juzgado. Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil MAESTRA ALEJANDRA BELTRAN TORRES, ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada Sabina Islas Bautista, quien autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación en la Receptoría de Rentas, por tres veces en nueve días debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de almoneda cinco días hábiles. México, D.F., a 25 de enero de 2012.-Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

1037.-9, 15 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O**

MAXIMO JIMENEZ MUNDO y SABINA JIMENEZ MUNDO.

El C. EMILIO REYES QUIROZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 843/11, Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de ANGEL MUNDO, ANSELMO MUNDO e INES MUNDO, MAXIMO JIMENEZ MUNDO y SABINA JIMENEZ MUNDO, demandando: A).- La prescripción positiva (usucapión), de una fracción del predio denominado "Nopaltitla", ubicado en el poblado de Montecillos, Municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.16 metros y linda con Cayetano Mundo Martínez, al sur: 66.16 metros cuadrados y linda con Vicente Mundo Flores, al oriente: 07.65 metros y linda con calle Abasolo, al poniente: 07.65 metros y linda con Petra Rodríguez Secua actualmente con Raúl Islas Garay, con una superficie aproximada de 487 cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados, en virtud de que lo viene poseyendo en calidad de propietario y B).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto en el caso de que la demandada se oponga a la substanciación del presente asunto. Funda sus prestaciones en los siguientes hechos: 1.- Con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho celebró con MAXIMO JIMENEZ MUNDO y SABINA JIMENEZ MUNDO, contrato de compraventa, 2.- Que exhibe un certificado de inscripción para acreditar que el predio se encuentra a favor de los demandados. 3.- Desde la fecha en que adquirió el inmueble, es decir hace más de diez años lo ha venido poseyendo en calidad de propietario, posesión que ha ejercido de forma pacífica, continua, y de buena fe, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado y/o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo tal como lo previene el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, así también se le previene para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de los artículos 1.168, 1.169, 1.170, 1.172 y 1.174 del ordenamiento legal antes invocado.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiendo fijar además el Secretario de este Juzgado copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dados en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena su publicación siete de diciembre del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa de Lima Pérez Quiroz.-Rúbrica.

1078.-12, 22 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SECRETARIA "A".

NUMERO DE EXPEDIENTE: 213/2008.

C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL
 LIC. CARLOS AGUILAR GODINEZ.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha nueve de febrero del dos mil doce, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por POLIOLES, S.A. DE C.V., en contra de PROMOCIONES Y ASESORIAS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., ERNESTO BARROSO ROSELL y MANUEL FRANCISCO GUZMAN SAENZ, expediente número 213/2008, el C. Juez Sexagésimo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que a la letra dice: "México, Distrito Federal, a nueve de febrero del año dos mil doce.- A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, se le tienen por hechas las manifestaciones a que se contrae y toda vez que el perito designado de su parte ratificó su escrito donde aclara los domicilios correctos de los inmuebles embargados, según consta a fojas 730 y 731 vuelta de los presentes autos, por lo que se señalan las diez horas del día dieciséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda debiéndose preparar la misma como esta ordenada en autos, con los domicilios correctos que indica la parte actora.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil, Licenciado Carlos Aguilar Godínez.-Doy Fe.-" y "México, Distrito Federal, a cinco de enero del año dos mil doce.- A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, se le tienen por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se saca a pública subasta, el inmueble embargado en el presente juicio, en primera almoneda, a las diez horas del día doce de abril del año dos mil doce, para lo cual se deberán publicar los edictos por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$4,500,000.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), respecto del inmueble ubicado en calle Atrio del Hechizo número 3, sin número interior, Fraccionamiento Bosque Esmeralda, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México y \$7,000,000.00 (Siete Millones de Pesos 00/100 M.N.), respecto del inmueble ubicado en calle Abeto número 9, sin número interior, Fraccionamiento Prado Largo, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio del suscrito se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre, por lo que hace únicamente al cincuenta por ciento que le corresponde al codemandado Manuel Francisco Guzmán Sáenz.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil, Licenciado Carlos Aguilar Godínez.-Doy Fe.-". Inmuebles materia del remate: el identificado en el certificado de gravamen, como casa 13, de la calle Atrio del Hechizo lote 13, de Bosques Esmeralda, condominio en régimen de propiedad en condominio Oviedo, manzana 4, del Fraccionamiento Rancho Esmeralda, conocido también como Bosque Esmeralda, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, inmueble que también se identifica en la escritura como la casa marcada con el número oficial 13 de la calle Atrio del Hechizo y lote de terreno sobre el cual esta construida que es el lote número 13, perteneciente al régimen de propiedad condominio denominado "Oviedo", constituido sobre el lote número 2, de la manzana número 4, del fraccionamiento Rancho la Estadia, conocido comercialmente como Bosque Esmeralda en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Así como el cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que el demandado detenta del inmueble ubicado e identificado en calle de Abeto número 9 privada uno, manzana uno, lote uno, en el Fraccionamiento Prado Largo en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-México, D.F., a 16 de febrero del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

1041.-9, 15 y 22 marzo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
 E D I C T O**

En los autos del expediente número 123/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, promovido por SERGIO JOEL CAMACHO SALAZAR; respecto a la adquisición de un inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, del Municipio de Metepec, denominado "Corrales", ahora calle prolongación Nicolás Bravo s/n en San Miguel Totocuitlapilco, del Municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.10 metros con camino al Llano Pastal, ahora prolongación calle Nicolás Bravo, al sur: 47.10 metros con Joaquín Dotor Lara, al oriente: 42.80 metros con Sofía Colín Escamilla, al poniente: 39.30 metros con Esther Molina Rojas. Con una superficie total de: 1,933.45 metros cuadrados.

En fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, el señor SERGIO JOEL CAMACHO SALAZAR; adquirió por medio de contrato privado de compra-venta celebrado con el señor EZEQUIEL CAMACHO, un inmueble que se encuentra ubicado en la jurisdicción del poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, Estado de México; ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten en este Juzgado a deducirlos en términos de Ley.-Doy fe.

Ordenado en autos en fecha veintiocho de febrero de dos mil doce. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los seis días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1163.-16 y 22 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
 E D I C T O**

En el expediente 282/2012, el LICENCIADO ROBERTO CURIEL MENDOZA, en su calidad de Apoderado Legal de MARIA ELENA RIVERA CASTREJON, promueve ante éste Juzgado, el Procedimiento Judicial no Contencioso, consumación de la usucapión por inscripción de la posesión, respecto del predio sin denominación especial ubicado en el camino a La Ladrillera, en la Comunidad de San Rafael, Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, con una superficie de 2,920.73 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con casa número 2, al otro norte: 60.00 metros con camino a La Ladrillera; al sur: 30.00 metros con cerro; al otro sur: 66.40 metros con cerro; al oriente: 65.30 metros con camino a La Ladrillera; al otro oriente: 3.30 metros con cerro, y al poniente: 70.00 metros con casa número 4.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de lo por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO; y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dados en Amecameca, a los seis 06 días de marzo de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo: veinticuatro 24 de febrero de dos mil doce 2012.-Segunda Secretario de Acuerdos, Licenciada Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

180-B1.-16 y 22 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

En los autos del expediente 112/12, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por ERASTO PEÑA EUSEBIA, para acreditar la posesión que dice tener sobre un bien inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, sin número en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.50 metros con calle privada particular Josefa Ortiz de Domínguez, en 5.00 metros de ancho, al sur: 25.50 metros con Imelda Peralta García, al oriente: 14.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 14.00 metros con Fernando Morales Deigado. Con una superficie aproximada de 357.00 metros cuadrados. Haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Publiquense los edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Toluca, México, nueve de marzo de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación veintisiete de febrero de dos mil doce.-Secretario, Lic. Carlos Alberto Reyes Silva.-Rúbrica.

1155.-16 y 22 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE JILOTEPEC
 E D I C T O**

En el expediente número 106/2012, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por HERIBERTO GOMEZ MIRANDA, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Ranchería de Llano Grande, Municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en cuatro líneas de 104.06, 119.47, 33.12 y 66.13 metros y colinda con Norberto Miranda Osornio; al sur: 251.56 metros y colinda con Benito Torales Cisneros; al oriente: 155.54 metros y colinda con Arne Aus Den Ruthen Haag; y al poniente: en tres líneas de 12.09, 14.64 y 85.48 metros y colinda con Cupertino Martínez, con una superficie aproximada de 35,893 metros cuadrados.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los doce días del mes de marzo de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

1147.-16 y 22 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

Exp. 10561/13/11, EL C. CARLOS GONZALEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en el Barrio de San Vicente Parte Alta del pueblo de Cañada de Cisneros, Municipio de Tepetzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte:

10.00 m con terreno de propiedad particular actualmente María de los Angeles Vega Barrios; al sur: 10.00 m con Severiana Barrio Vda. de Vega actualmente calle Adolfo Ruiz Cortinez; al oriente: 20.00 m con Severiana Barrios Vda. de Vega y entrada particular actualmente Salvador González Mora; al poniente: 20.00 m con Salvador González Mora actualmente Salomón Estrada Tzintzun. Superficie 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1170.-1 6, 22 y 27 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 04/04/2012, VICTORIANO DANIEL DELGADO REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Niños Héroes s/n, Barrio de Santa Ana, Ixtapan de la Sal, México, Distrito Judicial de Tenancingo, mide y linda: al norte: 2.00 (dos metros) y colinda con el C. Tobías Hernández Mancilla; al sur: 6.00 (seis metros) y colinda con el C. Daniel Domínguez; al oriente: 50.00 (cincuenta metros) y colinda con el C. Tobías Hernández Mancilla; al poniente: 50.00 (cincuenta metros) y colinda con el C. Tobías Hernández Mancilla. Superficie aproximada de 200.00 m², (doscientos metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 1° de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1171.-1 6, 22 y 27 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 02/02/12, ALMA Y ARED TAPIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio denominado Primera de Analco, perteneciente a esta Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con entrada privada; al sur: 18.30 m con Pedro Auyón Alemán; al oriente: 09.00 m con calle Nacional; al poniente: 09.00 m con entrada privada. Extensión superficial aproximada de 159.88 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 1 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1171.-16, 22 y 27 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 139139/1139/2011, SIMONA MARTINEZ CHATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de calle Libertad, San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.62 m y colinda con Cristóbal Ventolero, actualmente colinda con Casimira Castro Enyianche, al sur: 8.70 m y colinda con Juan Martínez Chato, actualmente colinda con Jeanett Martínez Corral y privada, al oriente: 14.00 m y colinda con Alicia Martínez Chato, al poniente: 14.00 m y colinda con J. Santos Martínez actualmente colinda con Margarita Corral Jacales. Superficie aproximada 121.24 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 140815/1202/2011, CECILIA RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Libertad s/n, San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.25 m con Alicia Martínez Chato, al sur: 6.70 m con calle Libertad, al oriente: 20.00 m con Pablo Sarandingua, actualmente colinda con Hermelinda García González, al poniente: 18.00 m con privada de 3.50 m. Superficie aproximada de 123.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 115145/963/2011, JOAQUINA SANTANA DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Solidaridad s/n, Barrio de Jesús Segunda Sección, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.00 m colinda con Olga Lidia Garduño, actualmente colinda con Jacinto Télles de la Luz, al sur: 23.00 m colinda con Pablo Garduño, actualmente colinda con Mario Garduño Díaz, al oriente: 11.00 m con privada de 4.50 m, al poniente: 11.00 m colinda con Eleuterio Ortiz, actualmente colinda con Claudia Ortiz López. Superficie aproximada de 252.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de enero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 146969/1238/2011, MIGUEL ANGEL GONZALEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Pedro, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con camino vecinal, al sur: 20.52 m con Sra. Virginia Alvarez Nieto, al oriente: 28.00 m con servidumbre de paso, al poniente: 28.00 m con Sr. Francisco Odilón Alvarez Olivares. Superficie aproximada de 637.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de noviembre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 107696/914/2011, MARCELINA ESCUDERO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Melero y Piña, San Mateo Oztzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en tres líneas 41.48 m, 5.10 m y 3.80 m con Salvador Medina Rivera, actualmente colinda con Salvador Medina Hernández, al sur: 50.44 m colinda con Narciso Sánchez actualmente colinda con Isidro Sánchez Flores, al oriente: 2 líneas 13.00 m y 4.10 m con Bicenta Villarreal, actualmente colinda con calle Niño Artillero y Salvador Medina Hernández, al poniente: 2 líneas 9.15 m y 8.18 m con Eleuterio Medina actualmente colinda con Javier Castillo Hernández y Salvador Medina Hernández. Superficie aproximada de 506.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de enero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 148473/1274/2011, ZENAIDA VALDES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón, número 205, Barrio Santa Cruz, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 73.35 m y colinda con los hermanos Bernal y Reyna Bernal, actualmente colinda con Cristian Bernal Maldonado y Reyna Bernal, al sur: en dos líneas una de 66.40 m colinda con Benjamín Bernal y la otra de 8.00 m colinda con Felipa B., actualmente colinda con Eloisa Bernal Altamirano y Felipa B., al oriente: en dos líneas una de 10.80 m colinda con Felipa B., y otra de 8.00 m colinda con Benjamín Bernal, actualmente colinda con Felipa B. y Eloisa Bernal Altamirano, al poniente: 13.65 m con calle Rayón. Superficie aproximada de 962.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de enero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 132395/1115/2011, ESPERANZA MENDOZA MIRAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes s/n, San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 72.20 m con terreno de Marcos González actualmente colinda con Juana López González, al sur: 71.45 m con terreno de María Orozco, actualmente colinda con Felipe Miranda Orozco, al oriente: 10.00 m con terreno de Francisco Jiménez actualmente colinda con Sergio Alvarez Cornejo, al poniente: 10.00 m con terreno de Juan Jiménez actualmente colinda con calle Constituyentes. Superficie aproximada de 720.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 143961/1228/2011, MARIA ALEJANDRA PERALTA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Lázaro Cárdenas, sin número, San Marcos Yachihuacaltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.15 m colinda con señor José Luis Bernal Gómez, al sur: 16.10 m colinda con Sra. Clara Beltrán Pérez, al oriente: 13.33 m colinda con privada, al poniente: 13.33 m colinda con Andrés Hernández O. Superficie aproximada de 214.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de noviembre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 143964/1229/2011, ENRIQUE NAVARRETE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Juan Tilapa, "El Arenal", sin número, Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.75 m con Sra. Irma Moreno actualmente colinda con Ma. Celia Bucio Padilla, al sur: 20.00 m con el Sr. Agustín Sánchez actualmente colinda con María del Pilar Alvarez Morales, al oriente: 10.00 m con camino a San Juan Tilapa, al poniente: 11.75 m con Abraham Reyes actualmente colinda con Abraham H. Reyes Pérez. Superficie aproximada de 215.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 140819/1205/2011, ANGELA FELIPA PERDOMO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Cruz número 8, San Felipe

Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 4.19 m con Jesús Alvir Serrano, al sur: 4.04 m con calle de La Cruz, al oriente: 24.40 m con Jesús Alvir Serrano, al poniente: 23.41 m con Virginia Ramona Olín Lara. Superficie aproximada de 96.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de noviembre de 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 148474/1275/2011, ALEJANDRO DE LAS HERAS ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n, San Martín Toltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Roberto Vilchis Merlos y María Eugenia Cid Sánchez, al sur: 27.00 m colinda con José Luis García Álvarez, al oriente: 20.15 m colinda con Priv. 20 de Noviembre, (2.75 m donado por el vendedor), al poniente: 20.15 m colinda con Florina Vivero Bernal. Superficie aproximada de 544.05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de enero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1172.-16, 22 y 27 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O S**

Exp. 3348/1302/11, C. MARIA LUISA ALARCON OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Niños Héroe, manzana 2, lote 20, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, predio denominado Justlanepantla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.60 mts. colinda con Norberto R. Alarcón y con Gloria Ochoa, al sur: 15.60 mts. colinda con Sr. José Julián Santiago, al oriente: 5.00 mts. colinda con calle Niños Héroe, al poniente: 6.00 mts. colinda con Sra. María Esther Alarcón. Superficie aproximada de: 89.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3349/1303/11, C. CECILIA MARTINEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 2da. Cda. de Guerrero, manzana s/n, lote 49-C, Colonia San Pedro Xalostoc, predio denominado Cruztitla,

Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 mts. colinda con el Sr. J. Concepción Martínez Carrillo, al sur: 13.00 mts. colinda con el Sr. Antonio Fragoso Martínez, al oriente: 6.82 mts. colinda con la Segunda cerrada de Guerrero, al poniente: 6.82 mts. colinda con la Sra. Creencia Sánchez Pacheco. Superficie aproximada de: 88.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3350/1304/11, C. J. RAMIRO GAMIÑO MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle s/n, manzana 1, lote 12, Colonia Sto. Tomás Chiconautla, predio denominado "Común Repartimiento", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.35 mts. linda con lote No. 13, al sur: 10.35 mts. linda con calle sin nombre, al oriente: 11.65 mts. linda con lote No. 11, al poniente: 11.65 mts. linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.57 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3351/1305/11, C. CIRA MARTINEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Prol. Molina Enríquez No. 17, Col. Ampl. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 mts. con calle Prol. Molina Enríquez, al sur: 7.50 mts. con terreno baldío, al oriente: 16.00 mts. con calle Silvano Enríquez, al poniente: 16.00 mts. con David González. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 10 de enero del 2012.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3352/1306/11, C. ALICIA MONTOYA ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: calle 2da. cerrada de Fernando Montes de Oca, manzana 2, lote 3, Col. Hank González del predio denominado Tepetzcasco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con calle 2da. cerrada de Fernando Montes de Oca, al sur: 8.00 mts. colinda

con lote 10, al oriente: 15.00 mts. colinda con lote 2, al poniente: 15.00 mts. colinda con lote 4. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3353/1307/11, C. ESTELA LUCHO IXBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Sur Uno, lote 7, manzana 1, Colonia La Preciosa, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 mts. y linda con Av. Las Torres, al sur: 14.00 mts. y linda con propiedad privada, al oriente: 15.00 mts. y linda con calle Sur 1, al poniente: 17.80 mts. y linda con Amado Martínez. Superficie aproximada de: 229.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3354/1308/11, C. PATRICIA ANDRADE SESEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Margaritas, manzana 4, lote 3, Colonia Ampliación Tulpetlac, predio denominado Tepetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10 mts. colinda con la calle Margaritas, al sur: 10 mts. colinda con el lote No. 10, al oriente: 20 mts. colinda con el lote No. 4, al poniente: 20 mts. colinda con el lote No. 2. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3355/1309/11, C. MARIO RAMIREZ COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Manzanillo, manzana 19, lote 5, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 24.00 mts. con Abel Santana, al sur: 24.00 mts. con Crisóforo Durán, al oriente: 8.00 mts. con Gregorio Guerrero, al poniente: 7.40 mts. con calle Manzanillo. Superficie aproximada de: 168.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3356/1310/11, C. ROSA EPIFANIO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle prolongación de Chipre, manzana 3, lote 20, sección "Tepopotta", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. y colinda con calle prolongación de Chipre, al sur: 8.00 mts. y colinda con lote 9 de la manzana 3, al oriente: 15.00 mts. colinda con lote 21 de la manzana 2, al poniente: 15.00 mts. colinda con lote 19 de la manzana 3. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3357/1311/11, C. BEATRIZ FRAGOZO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Adolfo López Mateos No. 205, predio denominado Texalpa, Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 5.00 mts. linda con calle Héroes de Granaditas, al sur: 5.00 mts. linda con Luz María Fragozo Romero, al oriente: 10.65 mts. linda con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 10.50 mts. linda con Elsa Zita Fragozo Romero. Superficie aproximada de: 52.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3358/1312/11, C. CARMEN ALVARADO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Héroes de Granaditas, Col. Ampliación Norte, San Pedro Xalostoc, predio denominado La Ladera, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.01 mts. con Onorio de la Rosa Vázquez, Artemio Apolinar Bonilla, al sur: 19.75 mts. con Héroes de Granaditas, al oriente: 11.30 mts. con Andador, al poniente: 7.20 mts. con Avenida Xalostoc. Superficie aproximada de: 180.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3359/1313/11, C. JUAN ARENAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cruz Azul, manzana s/n, lote 4, Col. San Pedro Xalostoc, predio denominado El Cerro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13 mts. y colinda con calle Cruz Azul, al sur: 13 mts. y colinda con la señora Virginia Moral, al oriente: 27 mts. y colinda con Eustolia Morales, al poniente: 27 mts. y colinda con Facundo Arenas Rivera. Superficie aproximada de: 325.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3360/1314/11, C. JOSE GUADALUPE HERNANDEZ WALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Veracruz, manzana 23, lote 4, Col. Tierra Blanca, predio denominado El Rincón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 mts. con Ignacio Rangel S., al sur: 17.00 mts. con Manuel Alvares, al oriente: 10.00 mts. con calle Veracruz, al poniente: 10.00 mts. con Erasmo Ríos. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3361/1315/11, C. MARIA BARCENAS CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Manzana, lote 25, manzana C-3, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 mts. con Nicandro Sánchez García, al sur: 17.00 mts. con lote 26 y lote 27 de Procuo Sánchez Hernández, al oriente: 7.00 mts. con particular lote 18, al poniente: 7.00 mts. con calle Manzana. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

Exp. 3362/1316/11, C. IRENE GARCIA DE LA TORRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Puebla, Esq. calle Chihuahua, manzana s/n, lote 204, del pueblo de Santa María Tulpetlac, predio denominado Pueblo de Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.75 mts. con Evaristo García de la Torre, al sur: 10.75 mts. con calle Puebla, al oriente: 7.67 mts. con Martín Aduato Ramírez, al poniente: 7.67 mts. con calle Chihuahua. Superficie aproximada de: 82.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de enero del 2012.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1173.-16, 22 y 27 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 17889/08/12, EL C. ALEJANDRO MENDOZA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio marcado con la manzana 162, lote 2A, de la Colonia Bosques de Morelos, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 4.00 m con Av. Paseos del Bosque; al suroeste: 4.44 m con propiedad particular actualmente Ma. Carmen García Quintero; al este: 9.42 m con propiedad particular actualmente Rubén David Reyes Hernández; al oeste: 9.29 m con propiedad particular actualmente Antonio Bazón Vázquez. Superficie aproximada 39.58 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1170.-16, 22 y 27 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 20/2012, MIGUEL SANCHEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 30, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide: en cinco líneas la primera de 11.53 m, la segunda de 6.73 m, la tercera de 4.70 m, la cuarta de 13.09 m y la quinta de 4.16 m y ambas líneas colindan con restricción del arroyo; al sur: mide en seis líneas, la primera de 1.94 m, la segunda de 14.10 m, la tercera de 1.45 m y ambas líneas colindan con lote 15, la cuarta de 17.51 m, la quinta de 6.03 m y la sexta de 10.07 y ambas líneas colindan con lote 2; al oriente: mide 6.91 m y colinda con restricción del arroyo; al poniente: mide en dos líneas, la primera de 5.36 m y la segunda de 1.44 m y ambas líneas colindan con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 381.93 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 21/2012, MA. GABINA ESTEVEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 58, manzana 08, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide: 21.00 metros y colinda con lote 20; al sur: mide 12.00 metros y colinda con calle sin nombre; al oriente: mide en tres líneas, la primera de 17.56 metros, la segunda de 13.06

metros y la tercera de 14.12 metros y ambas líneas colindan con los lotes 33, 34, 35, 36 y 37; al poniente: mide 45.80 metros y colinda con lote 19. Superficie aproximada de 747.03 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 22/2012, MA. GABINA ESTEVEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 08, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide en dos líneas la primera de 5.28 metros y la segunda de 15.50 metros y ambas líneas colindan con lote 20 y calle cerrada sin nombre; al sur: mide 13.50 metros y colinda con calle sin nombre; al oriente: mide 45.80 metros y colinda con lote 58; al poniente: mide en tres líneas, la primera de 3.08 metros, la segunda de 5.69 metros y la tercera de 32.00 metros y ambas líneas colindan con lote 18. Superficie aproximada de 741.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 23/2012, JOSE MARTINEZ ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 20, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 53.03 metros y colindan con Escuela Primaria Benito Juárez; al sur: mide 27.15 metros y colinda con calle Benito Juárez; al oriente: mide en tres líneas, la primera de 6.20 metros, la segunda de 1.40 metros y la tercera de 15.52 metros y colindan con lote 10; al poniente: mide en tres líneas, la primera de 17.540 metros, la segunda de 25.26 metros y la tercera de 1.28 metros ambas colindan con arroyo. Superficie aproximada de 981.29 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 24/2012, WENCES REYES BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 82, manzana 39, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 42.27 metros y colindan con lote 3; al sur: mide en dos líneas, la primera de 15.26 metros y la segunda de 21.92 metros y ambas líneas colindan con lote 1; al oriente: mide en cuatro líneas, la primera de 2.50 metros, la segunda de 5.26 metros, la tercera de 8.96 metros y la cuarta de 8.49 metros y ambas líneas colindan con restricción del arroyo; al poniente: mide 16.24 metros y colinda con calle principal. Superficie aproximada de 740.13 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 25/2012, J. JESUS CASIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23, manzana 13, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 39.99 metros y colindan con lote 22; al sur: mide 37.38 metros y colinda con lote 24; al oriente: mide 5.67 metros y colinda con andador; al poniente: mide 5.28 metros y colinda con calle principal. Superficie aproximada de 195.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 26/2012, DAVID PEREZ VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 10, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 30.94 metros y colinda con lote 4; al sur: mide en tres líneas, la primera de 15.41 metros, la segunda de 3.64 metros y la tercera de 16.10 metros y ambas líneas colindan con los lotes 12 y 2; al oriente: mide 9.18 metros y colinda con lote 11; al poniente: mide 6.30 metros y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 283.44 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 27/2012, SANTIAGO PEREZ CASILDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 17, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 43.06 metros y colindan con andador; al sur: mide 45.10 metros y colinda con lote 5; al oriente: mide 24.95 metros y colinda con calle sin nombre; al poniente: mide 9.97 metros y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 752.99 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 28/2012, FABIOLA BASILIO HENARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 32, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos,

Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide en dos líneas, la primera de 5.00 metros y la segunda de 8.50 metros y colindan ambas líneas con lote 11; al sur: mide 9.37 metros y colinda con calle principal; al oriente: mide 18.60 metros y colinda con lote 9; al poniente: mide en dos líneas la primera de 10.66 metros y la segunda de 7.31 metros y ambas líneas colindan con escurrido de agua. Superficie aproximada de 163.99 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 29/2012, LIBIA BASILIO HENARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 34, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 5.75 metros y colinda con escurrido de agua; al sur: mide en dos líneas, la primera de 5.35 metros y la segunda de 4.17 metros y ambas líneas colindan con calle principal; al oriente: mide 9.54 metros y colinda con escurrido de agua; al poniente: mide 13.10 metros y colinda con calle cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 163.99 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 30/2012, ARACELI FELICIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 1, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 55.00 metros y colinda con calle Emiliano Zapata; al sur: mide en cinco líneas, la primera de 6.00 metros, la segunda de 7.00 metros, la tercera de 7.00 metros, la cuarta de 6.50 metros y la quinta de 10.00 metros y ambas líneas colindan con restricción del arroyo; al oriente: mide 37.10 metros y colinda con calle cerrada sin nombre; al poniente: mide 12.00 metros y colinda con Gelacio López Isidoro. Superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 31/2012, VERONICA FELICIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 1, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 42.60 metros y colinda con lote 6 y calle cerrada sin nombre; al sur: mide en 5 líneas, la primera de 14.00 metros, la segunda de 15.00 metros, la tercera de 12.00 metros, la cuarta de 9.00 metros y la quinta de 7.00 metros ambas líneas colindan con restricción del arroyo; al oriente: sin medida por terminar en

vértice; al poniente: mide en tres líneas, la primera de 10.00 metros colinda con lote 3, la segunda de 8.00 metros, la tercera de 25.50 metros ambas líneas colindan con calle cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 32/2012, RAMIRO FELICIANO ISIDORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 3, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 35.00 metros y colinda con Gelacio López Isidoro; al sur: mide 35.00 metros y colinda con calle principal; al oriente: mide 24.10 metros y colinda con Gelacio López Isidoro; al poniente: mide 33.00 metros colinda con María Antonieta Feliciano Isidoro. Superficie aproximada de 999.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 33/2012, VICENTE BASILIO NOYOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 32, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide en cuatro líneas, la primera de 21.97 m, la segunda de 7.50 m, la tercera de 7.40 m, la cuarta de 8.08 m ambas líneas colindan con lote 5; al sur: mide en dos líneas, la primera de 21.90 m y la segunda de 19.53 m ambas líneas colindan con lote 7; al oriente: mide 14.34 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: mide 15.80 metros y colinda con lote 11 y 10. Superficie aproximada de 577.53 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 34/2012, GREGORIA MONDRAGON OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 05, manzana 29, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide en dos líneas, la primera de 7.26 m, la segunda de 9.76 m y ambas líneas colindan con lote 4; al sur: mide 10.84 m y colinda con lote 6; al oriente: mide 11.10 m y colinda con arroyo; al poniente: mide 10.07 metros colinda con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 140.85 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 30 de enero del 2012.-El C.
Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 35/2012, KARINA JARAMILLO LOPEZ y DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 4, manzana 39, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 21.61 metros y colinda con el Sr. Eladio Gabino; al sur: mide 25.88 metros y colinda con lote No. 03; al oriente: mide 7.37 metros y colinda con lote No. 03; al poniente: mide 14.39 metros y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 249.69 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 15 de febrero del 2012.-El C.
Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 36/2012, KARINA JARAMILLO LOPEZ y DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 20, manzana 13, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 30.90 metros y colinda con el lote No. 19; al sur: mide 39.10 metros y colinda con lote No. 21; al oriente: mide 8.41 metros y colinda con calle principal; al poniente: mide 10.61 metros y colinda con lote 22. Superficie aproximada de 372.74 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 15 de febrero del 2012.-El C.
Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 37/2012, JERONIMO ELIAS VICTORIANO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 1, manzana 28, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 16.00 metros y colinda con calle Benito Juárez; al sur: mide 17.93 metros y colinda con lote No. 2; al oriente: mide 6.26 metros y colinda con restricción del arroyo; al poniente: mide 5.10 metros y colinda con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 92.62 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 15 de febrero del 2012.-El C.
Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 38/2012, JOSE MARTINEZ ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 16, manzana 14, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 7.40 metros y colinda con el lote 18; al sur: mide

10.54 metros y colinda con calle sin nombre; al oriente: mide 22.03 metros y colinda con lote 15; al poniente: mide en tres líneas, la primera de 10.33 metros, la segunda de 9.32 y ambas colindan con calle sin nombre y la tercera de 7.60 metros y colinda con lote 17. Superficie aproximada de 237.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 15 de febrero del 2012.-El C.
Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 39/2012, HERIBERTA ORTIZ LONGINES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 45, manzana 08, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 23.20 metros y colinda con el lote 44; al sur: mide 24.47 metros y colinda con lote No. 59; al oriente: mide 8.10 metros y colinda con calle principal; al poniente: mide 8.57 metros y colinda con lote 42. Superficie aproximada de 197.26 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 15 de febrero del 2012.-El C.
Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 01/2012, JOSE OMAR PANTALEON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09, manzana 33, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 16.34 m y colinda con lote 10, al sur: mide 17.23 m y colinda con lote 8, al oriente: mide en dos líneas la primera de 11.66 m y la segunda de 1.26 m y colindan con Arroyo, al poniente: mide en tres líneas, la primera de 4.62 m, la segunda de 8.01 m y la tercera de 5.28 m y colindan con calle principal. Superficie aproximada de 274.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador,
Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 02/2012, AZUCENA SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 30, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide en dos líneas la primera de 1.94 m y la segunda de 14.10 m y colinda con lote 1, al sur: mide 14.50 m y colinda con lote 2, al oriente: mide 12.45 m y colinda con lote 2, al poniente: mide 11.86 m colinda con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 190.21 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 03/2012, JOVITA MACEDO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 29, manzana 13, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: mide en dos líneas la primera de 12.80 m y la segunda de 39.52 m y ambas líneas colindan con lote 2, al sur: mide en tres líneas, la primera de 7.23 m, la segunda de 3.15 m y la tercera de 40.35 m y ambas líneas colindan con calle sin nombre, al oriente: sin medida por terminar en vértice, al poniente: mide 19.75 m colinda con lote 30. Superficie aproximada de 538.13 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 04/2012, VICTOR MANUEL GABINO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 33, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 20.20 m y colinda con Jardín Principal y lote 4, al sur: mide en cinco líneas la primera de 5.93 m, la segunda de 2.30 m, la tercera de 2.30 m, la cuarta de 7.60 m, la quinta de 7.51 m y ambas líneas colindan con lote 2, al oriente: mide 7.97 m y colinda con lote 4, al poniente: mide en tres líneas, la primera de 7.63 m, la segunda de 4.00 m y la tercera de 10.81 m y ambas líneas colindan con lote 2. Superficie aproximada de 256.11 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 05/2012, BARTOLOME BONIFACIO TELESFORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 02, manzana 32, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 15.34 m y colinda con lote 1, al sur: mide 18.27 m y colinda con lote 3, al oriente: mide 10.71 m y colinda con calle Miguel Hidalgo, al poniente: mide en dos líneas, la primera de 6.43 m y la segunda de 6.73 m ambas líneas colindan con restricción del arroyo. Superficie aproximada de 205.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 06/2012, ERNESTO JAIMES LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 2, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 19.10 m y colindan con Agustín Jaimes Galdino, al sur: mide 25.85 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: mide 27.65 m y

colinda con andador sin nombre, al poniente: mide 35.91 m y colinda con Agustín Jaimes Galdino. Superficie aproximada de 696.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 07/2012, MARTIN PEREZ CASILDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 14, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 20.19 m y colindan con Pedro Pérez Victoriano, al sur: mide 19.88 m y colinda con lote cinco, al oriente: mide en tres líneas, la primera de 3.06 m colinda con calle sin nombre, la segunda de 19.68 m y la tercera de 24.09 m y ambas líneas colindan con lote ocho, al poniente: mide en dos líneas, la primera de 20.43 m y la segunda de 22.81 m ambas líneas colindan con Pedro Pérez Victoriano. Superficie aproximada de 857.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 08/2012, DAVID PEREZ VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 03, manzana 25, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide en dos líneas la primera de 8.80 m y la segunda de 13.59 m y ambas líneas colindan con restricción del arroyo, al sur: mide 23.46 y colinda con calle Benito Juárez, al oriente: mide en tres líneas la primera de 12.33 m, la segunda de 5.50 m y la tercera de 2.05 m y ambas líneas colindan con lote 4, al poniente: mide en cuatro líneas primera de 10.43 m y colinda con calle cerrada sin nombre, la segunda de 5.44 m, la tercera de 2.60 m y la cuarta de 18.17 m y ambas líneas colindan con lote 2. Superficie aproximada de 519.92 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 09/2012, LUIS REYES SALAS y CECILIA PANTALEON FRANCISCO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 13, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 20.20 m y colindan con Ecurridero, al sur: mide 15.76 m y colinda con lote No. 7, al oriente: mide 18.93 m y colinda con calle Principal, al poniente: 7.07 m y colinda con lote No. 7. Superficie aproximada de 213.96 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 10/2012, OSCAR SANCHEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en frente al panteón de Rincón del Carmen, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: en línea quebrada mide 50.00 m y colinda con carretera a Rincón del Carmen, al sur: mide en dos líneas, la primera de 31.00 m y la segunda de 12.00 m y colinda con restricción de la barranca, al oriente: mide 17.20 m y colinda con restricción de la barranca, al poniente: mide 17.40 m y colinda con restricción del Escurridero. Superficie aproximada de 804.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 11/2012, LORETO ALVARADO JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 33, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 15.47 m y colinda con lote 12, al sur: mide 17.50 m y colinda con restricción del arroyo, al oriente: mide 4.32 m y colinda con lote 12, al poniente: mide 10.08 m y colinda con calle principal. Superficie aproximada de 118.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 12/2012, RODOLFO ANTERO JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 37, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 1.47 m y colinda con lote 11, manzana 5, al sur: mide 7.03 m y colinda con lote 2, al oriente: mide en dos líneas la primera 8.99 m y la segunda de 13.37 m y ambas líneas colindan con Elia Saldaña, al poniente: mide en dos líneas la primera de 6.41 m y la segunda de 16.03 m y ambas líneas colindan con calle principal. Superficie aproximada de 96.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 13/2012, ISRAEL FELICIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 1, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 19.41 m y colinda con restricción del arroyo, al sur: mide 32.60 m y colinda con lote 6, al oriente: mide en dos líneas la primera

21.50 m y la segunda de 3.80 m y ambas líneas colindan con restricción del arroyo, al poniente: mide 20.60 m y colinda con calle cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 596.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 14/2012, JAVIER FELICIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 1, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 30.00 m y colinda con Gelacio López Isidoro, al sur: sin medida por terminar en vértice, al oriente: mide en dos líneas, la primera de 34.80 m, la segunda de 8.00 m y colindan con lote 3, y restricción del arroyo, al poniente: mide 40.00 m colinda con Alejandra Sixto Bonifacio. Superficie aproximada de 621.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 15/2012, LUIS REYES SALAS y CECILIA PANTALEON FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 36, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide en dos líneas la primera de 19.23 m, la segunda de 13.51 m y ambas líneas colindan con lote No. 31 y 3, al sur: mide en dos líneas, la primera de 16.76 m y colinda con lote No. 6, la segunda de 19.65 m y colindan con lote 7 y pasillo, al oriente: mide 11.16 m y colinda con calle Tamarindo, al poniente: mide 3.55 m colinda con lote No. 7. Superficie aproximada de 258.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 16/2012, FLORIBERTA CRUZ BAUTISTA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO BERNARDO FELICIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 1, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide en cuatro líneas, la primera de 10.00 m, la segunda de 7.80 m, la tercera de 10.00 m y la cuarta de 12.00 m y colinda con restricción del arroyo, al sur: mide sin medida por terminar en vértice, al oriente: mide 37.00 m y colinda con Benita Caballero, al poniente: mide 34.80 m y colinda con lote 2. Superficie aproximada de 714.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 17/2012, FLORIBERTA CRUZ BAUTISTA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA ANAHI FELICIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 1, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 32.60 m y colinda con lote 7, al sur: mide 36.10 m y colinda con lote 5, al oriente: mide 14.00 m y colinda con restricción del arroyo, al poniente: mide 14.00 m y colinda con calle cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 452.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 18/2012, BERTIN GABINO UGARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 33, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 28.92 m y colinda con lote 6, al sur: mide 22.99 m y colinda con lote 4, al oriente: mide en dos líneas la primera de 7.29 m, la segunda de 4.10 m y colinda con restricción del arroyo, al poniente: mide 8.30 m y colinda con Plaza Principal. Superficie aproximada de 238.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 19/2012, DAVID PEREZ CASILDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 15, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 42.22 m y colinda con andador, al sur: mide 43.26 m y colinda con lote 1, al oriente: mide en dos líneas la primera de 15.05 m y la segunda de 11.57 m y ambas líneas colindan con calle sin nombre, al poniente: mide 13.16 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 858.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de enero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1093.-13, 16 y 22 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 3242/1196/11, C. REYNA LOZANO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3a. Cda. de Justo Sierra, manzana 3, lote 16, predio denominado Acahuatitla, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 15, al sur: 15.00 mts. con Juan Villalba, al

oriente: 7.00 mts. con 3ª Cda. Justo Sierra, al poniente: 7.00 mts. con Fidencio Martínez. Superficie aproximada de: 105.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3243/1197/11, C. ALEJANDRO RODRIGUEZ VIXTHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Francisco Javier Mina, manzana 3, lote 23, Colonia Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 mts. colinda con calle Francisco Javier Mina, al sur: 7.50 mts. colinda con el lote 9, al oriente: 16.00 mts. colinda con lote 14, al poniente: 16.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3244/1198/11, C. ALICIA BARRERA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Morelia, manzana 2, lote 8, Colonia El Gallo, Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.60 mts. con calle Morelia, al sur: 8.60 mts. con Emiliano Miranda Cruz, al oriente: 14.00 mts. con Alejandro Masse Campos, al poniente: 14.00 mts. con Estela Guerrero. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3245/1199/11, C. LEODEGARIO ANGEL CRUZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle continuación Morelos, manzana 1, lote 5, Colonia San Andrés de la Cañada, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.10 mts. con propiedad privada, al sur: 12.15 mts. con calle continuación Morelos, al oriente: 12.70 mts. con Familia Canchola, al poniente: 10.15 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.-
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
 Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3246/1200/11, C. JUANA ESQUIVEL MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3a. cerrada de Jorge Torres, lote número 22, Fracción 49, predio denominado Los Idolos (Casas Reales), Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.50 mts. con Av. de las Torres, al sur: 6.50 mts. con calle 3ª cerrada de Jorge Torres, al oriente: 15.00 mts. con lote 12, al poniente: 15.00 mts. con lote 48. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3247/1201/11, C. EFREN HUERTA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle andador vecinal, lote 5, predio denominado Texcalixpa, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.76 mts. linda con Pedro Huerta Torres, al sur: 14.80 mts. linda con Karina Huerta Torres, al oriente: 10.00 mts. linda con andador vecinal, al poniente: 10.00 mts. linda con Rubén Herrera Serrano y Prisciliano Huerta G. Superficie aproximada de: 147.84 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3248/1202/11, C. PORFIRIO GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Av. Santuario, manzana 1, lote 1, predio denominado El Calvario, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con familia Martínez, al sur: 10.00 mts. con calle Flores Rico, al oriente: 12.00 mts. con calle Av. Santuario, al poniente: 17.00 mts. con Paulina Cortés. Superficie aproximada de: 145.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3249/1203/11, C. MARIA ISABEL MELENDEZ MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3a. cerrada de Jorge Torres, lote 22, de la fracción 5, predio denominado Los Idolos, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 4, al sur:

15.00 mts. con lote 6, al oriente: 6.50 mts. con área de donación, al poniente: 6.50 mts. con calle 3ª cerrada de Jorge Torres. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3250/1204/11, C. CESAR ROMEO VELASCO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 4ta. Cda. de Hipódromo, manzana 2, lote 21, predio denominado La Calle, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con lote No. 22, al sur: 15.00 mts. colinda con lote No. 20, al oriente: 8.00 mts. colinda con lote No. 2, al poniente: 8.00 mts. colinda con calle 4ta. Cda. de Hipódromo. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3251/1205/11, C. FILIBERTO ALBA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3a. Cda. de Jorge Torres, lote número 22, Fracción 39, predio denominado Los Idolos (Casas Reales), Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.50 mts. con Av. De las Torres, al sur: 6.50 mts. con calle 3ª cerrada de Jorge Torres, al oriente: 15.00 mts. con lote 40, al poniente: 15.00 mts. con lote 38. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3252/1206/11, C. JULIA MARTINEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Embajada de Irak, manzana 04, lote 51, predio denominado Tecuesconco, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 3.00 mts. colinda con lote 2, al sur: 8.00 mts. colinda con Embajada de Irak, al oriente: 15.00 mts. colinda con lote 50, al poniente: 15.00 mts. colinda con lote 52. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3253/1207/11, C. EMMA PATRICIA GARCIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Pipila, manzana 1, lote 4, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Pipila, al sur: 9.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 25.80 mts. con Guillermo Hernández, al poniente: 25.80 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 232.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3254/1208/11, C. ROXANA LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Porfirio Díaz y Avenida Lindavista, manzana 14, lote 1, predio denominado Teteponco (La Mesa), Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Avenida Lindavista, al sur: 15.00 mts. con lote número dos, al oriente: 8.00 mts. con calle Porfirio Díaz, al poniente: 8.00 mts. con lote veintidós. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3255/1209/11, C. CARMEN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3a. cerrada de Jorge Torres, lote número 22, Fracción 16, predio denominado Los Idolos (Casas Reales), Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Carmela San Juan García, al sur: 15.00 mts. con Martina Pérez González, al oriente: 6.50 mts. con calle 3ª cerrada de Jorge Torres, al poniente: 6.50 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3256/1210/11, C. ELIZABETH GEORGINA VELASCO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cda. de Hipódromo, manzana 2, lote 20, predio denominado La Calle, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con lote 21, al sur: 15.00 mts. colinda con lote 19, al oriente: 8.00 mts. colinda con lote 3, al poniente: 8.00 mts. con calle Cda. Hipódromo. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3257/1211/11, C. AURELIANA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Marcelina Martínez, manzana s/n, lote 16, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al sur: 16.89 mts. con propiedad privada, al oriente: 24.18 mts. con calle Marcelina Martínez, al poniente: 27.29 mts. con camino. Superficie aproximada de: 204.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3258/1212/11, C. FAUSTINO NOLASCO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Niños Héroes, manzana 1, lote 4, predio denominado Tepeolulco, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con calle Niños Héroes, al sur: 8.00 mts. colinda con calle Francisco I. Madero, al oriente: 15.00 mts. colinda con lote No. 3, al poniente: 15.00 mts. colinda con lote No. 5. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3259/1213/11, C. SILVIA RUIZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle cerrada sin nombre del predio denominado Tecuesconco, lote 2, manzana A, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con cerrada sin nombre, al sur: 10.01 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 11.26 mts. colinda con propiedad privada, al poniente: 11.64 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 114.43 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3260/1214/11, C. ANIBAL JIMENEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle privada Libertad del predio denominado Tepalcanchila, lote 9, manzana 2, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con Sr. José Guadalupe Zanabria Valencia, al sur: 15.00 mts. colinda con Sr. Pedro Martínez

García, al oriente: 8.00 mts. colinda con propiedad privada, al poniente: 8.00 mts. colinda con privada Libertad. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3261/1215/11, C. MAURO GOMEZ VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cenzontle del predio Techachae, lote 3, manzana 1, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. colinda con calle Cenzontle, al sur: 7.00 mts. colinda con lote 7, al oriente: 15.00 mts. con lote 4, al poniente: 15.00 mts. colinda con lote 2. Superficie aproximada de: 105.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

Exp. 3262/1216/11, C. MA. ELENA MARTINEZ PALAPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Insurgentes No. 40, lote s/n, manzana s/n, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.40 mts. colinda con J. Carmen Palapa, al sur: 10.60 mts. colinda con Juan Ramírez, al oriente: 7.35 mts. colinda con calle Insurgentes, al poniente: 6.00 mts. colinda con Juan Ramírez. Superficie aproximada de: 76.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 20 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1094.-13, 16 y 22 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 39/29/2012, ALBERTO GONZALEZ PALMA promueve inmatriculación administrativa, de un predio que se encuentra ubicado en la calle de privada de Cuauhtémoc s/n, en el Municipio de Mexicaltzingo, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.50 m con calle privada de Cuauhtémoc; al sur: 6.50 m con Gabino Gómez; al

oriente: 20.00 m con Daniel Díaz Hernández; al poniente: 20.00 m con Antonio González Palma. Con una superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de marzo de dos mil doce.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1164.-16,22 Y 27 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 40/30/2012, ANTONIO GONZALEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio que se encuentra ubicado en la calle de privada de Cuauhtémoc s/n, en el Municipio de Mexicaltzingo, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.50 m con calle privada de Cuauhtémoc; al sur: 6.50 m con Gabino Gómez; al oriente: 20.00 m con Alberto González Palma; al poniente: 20.00 m con Rubén Martínez Ramírez. Con una superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de marzo de dos mil doce.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1165.-16, 22 y 27 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

Exp. 12937/293/11, LA C. VELIA CONTRERAS ZAMUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Dolores sin número, del Fraccionamiento Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie de 1,189.00 metros cuadrados: al norte: 30.00 m con zanja regadora; al sur: 30.00 m con calle Dolores; al oriente: 40.00 m con Asunción Roza Ortiz actualmente con Dulce María Valencia Pérez; al poniente: 40.00 m con Francisco Urbán Sánchez actualmente Alfredo Urbán Rivas.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1162.-16, 22 y 27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEX.
 A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 24 de febrero de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "70936", volumen "1496", de fecha "02 de diciembre de 2011", se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes del señor **MACARIO GUERRERO GUERRERO**, a solicitud de los señores **EULALIA SAAVEDRA GARRIDO, CAYETANA LETICIA, JOSE ENRIQUE, MARIA ISABEL, ALEJANDRINA, MACARIO RAFAEL, JAVIER y JUAN todos de apellidos GUERRERO SAAVEDRA**, la primera como cónyuge supérstite y los segundos como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que deja radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte del señor **MACARIO GUERRERO GUERRERO**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
 DEL ESTADO DE MEXICO.

1063.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEX.
 A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 05 de marzo de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "71015", volumen "1495", de fecha "15 de diciembre de 2011", se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes la señora **JUSTA CALDERON VARGAS**, a solicitud de los señores **JAVIER SALAS GONZALEZ, JOSE DANILO, EDUARDO, NOE, FABIOLA, MARLEN, KENYA y EFRAIN** todos de apellidos **SALAS CALDERON**, el primero como cónyuge supérstite y los segundos como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que deja radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte de la señora **JUSTA CALDERON VARGAS** con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
 DEL ESTADO DE MEXICO.

1062.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEX.
 A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 05 de marzo de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, Notario Público número Veintiocho del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar que mediante escritura "70736", volumen "1496", de fecha "27 de octubre de 2011", se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes del señor **JUAN CARLOS VAZQUEZ MARTINEZ**, a solicitud de los señores **FELIX VAZQUEZ LOZANO y MARIANA MARTINEZ SALAZAR**, como padres del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que deja radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte del señor **JUAN CARLOS VAZQUEZ MARTINEZ** con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con su acta de **nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
 DEL ESTADO DE MEXICO.

1061.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
 TOLUCA, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62471 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MARIA DE JESUS OLIVARES LOPEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CONCEPCION LOPEZ ROSALES.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
 RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
 ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
 TOLUCA, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO. Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62480 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: FRANCISCA, MARIA LUISA, MANUELA, J. ENCARNACION, GABRIELA Y MATILDE TODOS DE APELLIDOS OCHOA TENORIO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA ALBERTA TENORIO.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO**TOLUCA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62430 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MARIA ESTELA OCHOA BUENDIA, MARIA CONCEPCION OCHOA BUENDIA, JUAN RAFAEL OCHOA BUENDIA, TEODORO OCHOA BUENDIA Y GABRIEL OCHOA BUENDIA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE AURELIA BUENDIA ALFARO.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO**TOLUCA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62448 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: AGUSTIN OCHOA PEREZ, FELIX OCHOA PEREZ Y MARIA DE JESUS OCHOA PEREZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARGARITA PEREZ GONZALEZ.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO**TOLUCA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62427 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: JOSEFINA CANO ALCIBAR Y FILIBERTA E HIPOLITA CANO ALCIBAR, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MODESTA ALCIBAR CABRERA.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO**TOLUCA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62454 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MARIO MORENO SANCHEZ Y ALICIA MORENO SANCHEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA TERESA SANCHEZ PEREZ.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO**TOLUCA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62439 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: JUAN BUENDIA JIMENEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA PABLA JIMENEZ JIMENEZ.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO**TOLUCA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62410 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: CAROLINA GARCIA OLIVARES Y FRANCISCO GARCIA OLIVARES, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CARMEN OLIVARES DE GARCIA.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO**TOLUCA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE

INSTRUMENTO NUMERO 62459 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: JUAN BUENDIA ESCALONA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **CONCEPCION ESCALONA QUINTERO.-DOY FE.**

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62419 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: IGNACIA OCHOA LOPEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCA LOPEZ OCHOA.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62472 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MATILDE GARCIA RUIZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCA RUIZ ROCHA.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62445 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: TEODORO, EVANGELINA Y PABLO TENORIO GARAY, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ENEDINA GARAY PEREZ.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62422 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: JORGE CASTAÑEDA BUENDIA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSEFINA ESCALONA DELGADO.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62485 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: CESAREO, FELIX JESUS Y FRANCISCA TODOS DE APELLIDOS ALVARADO ARRIETA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SANTOS ARRIETA GARCIA.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62410 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: CAROLINA GARCIA OLIVARES Y FRANCISCO GARCIA OLIVARES, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CARMEN OLIVARES DE GARCIA.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62411 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: FRANCISCA VALVERDE CONSTANTINO, GREGORIO ARRIETA VALVERDE, ROMAN ARRIETA VALVERDE Y MARIA ARRIETA VALVERDE, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE GUADALUPE ARRIETA OLIVARES.-**DOY FE.**

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62441 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ANASTACIA VARGAS SANTOS, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE EMILIANO OLIVARES LOPEZ.-**DOY FE.**

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62415 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: J. GUADALUPE MARTINEZ OLIVARES Y FELIPE MARTINEZ OLIVARES, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LUIS MARTINEZ JIMENEZ.-**DOY FE.**

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62457 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ALEJANDRA, ROSA, JAIME Y LOURDES CABRERA TENORIO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE FLORENTINA TENORIO MEDRANO.-**DOY FE.**

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62457 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: LOURDES, ROSA ALEJANDRA Y JAIME TODOS DE APELLIDOS CABRERA TENORIO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE FLORENTINA TENORIO MEDRANO.-**DOY FE.**

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62435 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MARTHA CALZADA JIMENEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE EMILIA JIMENEZ CORNEJO.-**DOY FE.**

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 3,973 (TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES) del volumen 110 (CIENTO DIEZ) del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha 02 de Marzo de 2012, los señores **MAURICIO ALFREDO ONDARZA BENEITEZ y ESTELA BENEITEZ y BROWN, TAMBIEN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE ESTELA BENEITEZ BROWN** Ante Mí, la **RADICACION DE SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **RAUL ONDARZA**

BENEITEZ, de igual manera la señora **ESTELA BENEITEZ Y BROWN**, también conocida con el nombre de **ESTELA BENEITEZ BROWN ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR** y el Señor **MAURICIO ALFREDO ONDARZA BENEITEZ ACEPTO EL CAGO DE ALBACEA**, conferido por el Autor de la Sucesión, quedándole formalmente discernido, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que formulará el inventario y el avalúo de los bienes dejados por el Autor de la Sucesión.

Para su publicación dos veces, de siete en siete días, para los efectos del artículo 13 del Código Civil Federal.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 07 de marzo de 2012.

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RUBRICA.
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 139
 DEL ESTADO DE MEXICO.

1072.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62479 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MARIA DEL CONSUELO OCHOA PAEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE TERESA PAEZ ARRIETA.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
 RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
 ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62414 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: LUCINA MEDRANO OLIVARES Y ARTURO MEDRANO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE BUENDIA PARRA.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
 RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
 ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62473 OTORGADO ANTE MI FE,

CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MATILDE GARCIA RUIZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE PIOQUINTO GARCIA MEDRANO.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
 RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
 ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62455 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MARIA CASTILLO VAZQUEZ Y JULIETA RIVERA CASTILLO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE LUIS RIVERA OLIVARES.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
 RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
 ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62466 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MONICA ESCALONA BUENDIA, MONICA OCHOA ESCALONA, JAIME OCHOA ESCALONA, ESAU OCHOA ESCALONA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JAIME OCHOA ALFARO.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
 RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
 ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62476 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: TORIBIO ANTONIO, MARIA LUCINA Y MARIA JULIA FELICITAS TODOS DE APELLIDOS OCHOA ARRIETA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANTONIO OCHOA PEREZ.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62456 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ALEJANDRA, ROSA, JAIME Y LOURDES CABRERA TENORIO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE REYES TENORIO BUENDIA.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62484 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: LOURDES, ROSA ALEJANDRA Y JAIME TODOS DE APELLIDOS CABRERA TENORIO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE CABRERA OLIVARES.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62440 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: RUPERTA

ALFARO TREJO Y FLORA BUENDIA ALFARO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CEFERINO BUENDIA ARRIETA.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62452 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: AGUSTINA BLANCAS GONZALEZ Y MARIA IRMA ARELLANO BLANCAS, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE GILBERTO ARELLANO CALZADA.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62469 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: CESAREO, FELIX JESUS Y FRANCISCA TODOS DE APELLIDOS ALVARADO ARRIETA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE GUILLERMO ALVARADO LUNA.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE

INSTRUMENTO NUMERO 62442 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: TERESA OCHOA MEDRANO Y FELIX OCHOA MEDRANO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE PEDRO OCHOA FLORES.-**DOY FE**.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62444 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: TEODORO, EVANGELINA Y PABLO TENORIO GARAY, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ROMAN TENORIO GARCIA.-**DOY FE**.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62434 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MARTHA CALZADA JIMENEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS CALZADA RIVAS.-**DOY FE**.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62421 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: JORGE CASTAÑEDA BUENDIA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE CASTAÑEDA BUENDIA.-**DOY FE**.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62412 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ELENA CABRERA CHAVARRIA, GABRIEL OLIVARES CABRERA Y EDUARDO OLIVARES CABRERA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ISAIAS OLIVARES ALFARO.-**DOY FE**.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62423 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ANTONIETA CASTAÑEDA ESCALONA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ABEL GARCIA SANDOVAL.-**DOY FE**.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62424 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: DOLORES CASTILLO NORMANDIA, ROSALBA OCHOA CASTILLO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CLAUDIO OCHOA TENORIO.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62443 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: TERESA OCHOA MEDRANO Y FELIX OCHOA MEDRANO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANGELA MEDRANO OLIVARES.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62451 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: JOB ARRIETA PALE Y CATALINA BENIGNA ARRIETA PALE, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE RUFINA PALE PEREZ.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: IRMA CHAVARRIA GUTIERREZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **MARGARITO CHAVARRIA OCHOA**.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62458 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: JUAN BUENDIA OCHOA Y MARIA BUENDIA RAMIREZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **JUAN BUENDIA OCHOA**.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62453 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MARIO MORENO SANCHEZ Y ALICIA MORENO SANCHEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **ISIDORO MORENO JIMENEZ**.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62416 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: CATALINA PERALTA PARRILLA, LETICIA BUENDIA PERALTA, MARIA DEL ROSARIO BUENDIA PERALTA, Y ADELA BUENDIA PERALTA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **ROBERTO BUENDIA ALFARO**.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62426 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: JOSEFINA CANO ALCIBAR Y FILIBERTA E HIPOLITA CANO ALCIBAR, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **MIGUEL CANO MEDRANO**.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62438 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: JUAN BUENDIA JIMENEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **MARGARITO BUENDIA ARRIETA**.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62409 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: CAROLINA GARCIA OLIVARES Y FRANCISCO GARCIA OLIVARES, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **FRANCISCO GARCIA GONZALEZ**.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62449 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MARGARITA ARRIETA BUENDIA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **ENRIQUE CALZADA MEDRANO**.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62413 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MARIA ELENA GONZALEZ REYNOSO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **JORGE BUENDIA JIMENEZ**.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62450 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: JOB ARRIETA PALE Y CATALINA BENIGNA ARRIETA PALE, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **FRANCISCO ARRIETA GONZALEZ.-DOY FE.**

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62478 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: JUAN HUERTA GONZALEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **JUAN HUERTA BAUTISTA.-DOY FE.**

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62431 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MARIA ESTELA OCHOA BUENDIA, MARIA CONCEPCION OCHOA BUENDIA, JUAN RAFAEL OCHOA BUENDIA, TEODORO OCHOA BUENDIA, Y GABRIEL OCHOA BUENDIA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **TEODORO OCHOA FLORES.-DOY FE.**

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62447 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: AGUSTIN OCHOA PEREZ, FELIX OCHOA PEREZ Y MARIA DE JESUS OCHOA PEREZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **CANDIDO OCHOA MEDRANO.-DOY FE.**

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62470 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MARIA DE JESUS OLIVARES LOPEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **ANGEL OLIVARES CHAVARRIA.-DOY FE.**

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62477 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: LUCINA LUNA BUENDIA, MIGUEL ANGEL BUENDIA, Y MARIANO BUENDIA LUNA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **JORGE MARTINEZ OLIVARES.-DOY FE.**

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62408 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: CELERINA PACHECO BUENDIA Y ARTURO GARCIA PACHECO, ROSALBA GARCIA PACHECO Y GUADALUPE GARCIA PACHECO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **ARTURO GARCIA OCHOA**.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62418 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: IGNACIA OCHOA LOPEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **MANUEL OCHOA OCHOA**.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62481 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: FRACISCA, MARIA LUISA, MANUELA, J. ENCARNACION GABRIELA Y MATILDE TODOS DE APELLIDOS OCHOA TENORIO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **ANICETO OCHOA FLORES**.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62429 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MARIA DE JESUS VIRGINIA SANCHEZ MARTELL, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **SABINO CANO ALCIBAR**.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62464 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE **MIGUEL BUENDIA NAJERA**.-DOY FE.

TOLUCA, MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

1079.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 38,863 de fecha 27 de octubre de 2011, otorgada ante la fe del suscrito Notario, comparecieron la señora MARIA ESTELA LIMA ARANA, por su propio derecho y en representación del señor EDUARDO LIMA ARANA (hijo) y en unión de la señora MARIA ELENA LIMA ARANA, en su carácter de descendientes del de cujus, quienes solicitaron del suscrito Notario el inicio del trámite Notarial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora MARIA ELENA ARANA MUJICA, quedando radicada la misma, instruyendo al suscrito Notario a recabar la información ante las autoridades competentes respecto de la existencia o inexistencia de testamento otorgado por el autor de la sucesión: y derivado de que las autoridades señaladas en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, han indicado la no existencia de testamento otorgado por el autor de la sucesión, con fundamento en dicho precepto procedo a realizar la presente publicación.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

280-A1.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
 TOLUCA, MEX.**
AVISO NOTARIAL

YO, MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCIO LECHUGA GOMEZ, NOTARIA INTERINA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 QUINCE DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, HAGO CONSTAR:

Por instrumento número **49, 804** del volumen **864**, de fecha primero de febrero del dos mil doce, otorgada ante la suscrita Notaría, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **CARLOS GRANADOS JIMENEZ**, en su carácter de cónyuge superviviente la señora ROSA FERNANDEZ CASTILLO, en su calidad de descendiente consanguíneo en línea recta en primer grado el señor CARLOS GRANADOS FERNANDEZ, manifestando que no tienen

conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo la copia certificada de la acta de defunción, matrimonio y nacimiento, con la que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de circulación Nacional y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México).

Toluca, Méx., a 23 de febrero del año 2012

M. EN D. EVELYN DEL ROCIO LECHUGA GOMEZ.-
 RUBRICA.

NOTARIA INTERINA DE LA NOTARIA PUBLICA No. 15
 DEL ESTADO DE MEXICO.

1064.-12 y 22 marzo.


INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO
EDICTO

El C. Alfredo Vargas López, por su propio derecho, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la Partida número 1, del Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y uno, correspondiente al inmueble identificado como Lote 42, Manzana 108, del Fraccionamiento denominado "AZTECA" del Municipio de Ecatepec, Estado de México, cuya superficie, medidas y linderos son los que se enuncian a continuación:

LOTE 42, MANZANA 108, Superficie 120.00 metros cuadrados.

MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: En 15.00 metros, con el lote 41;

AL SUR: En 15.00 metros, con el lote 43;

AL ORIENTE: En 8.00 metros, con calle Tenoch; y

AL PONIENTE: En 8.00 metros, con el lote 12.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

ATENTAMENTE

LIC. M. A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



284-A1.-13, 16 y 22 marzo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 7 de marzo de 2012.

**C. RAUL BECERRIL GOMEZ.
PRESENTE**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de **NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS**, que promueve la **C. LETICIA JAEL MEDINA ALEGRIA**, dentro del poblado de **CACALOMACAN**, Municipio de **TOLUCA**, Estado de México; en el expediente **329/2010**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico "El Heraldo", en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de **TOLUCA**, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

A T E N T A M E N T E

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9**

**LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).**

1069.-12 y 22 marzo.



**MIDRASH OR HADAAT A.C.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 29 DE
DICIEMBRE DEL 2011**

ACTIVO	\$0.00	PASIVO	\$0.00
		CAPITAL SOCIAL	\$0.00
	<u>\$0.00</u>		<u>\$0.00</u>

**MIGUEL ANGEL GUADALUPE PRIETO ZAVALA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).**

240-A1.-1, 12 y 22 marzo.

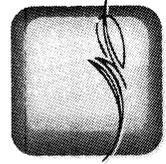


CONSULTORES EN CUSTODIA Y PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS SA DE CV - En liquidación
Balance General al 30 de septiembre de 2011

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CORTO PLAZO	
Total CIRCULANTE	_____ -	Total CORTO PLAZO	_____ -
FIJO		LARGO PLAZO	
Total FIJO	_____ -	Total LARGO PLAZO	_____ -
DIFERIDO		DIFERIDO	
Total DIFERIDO	_____ -	Total DIFERIDO	_____ -
Total ACTIVO	_____ -	Total PASIVO	_____ -
		SUMA DEL PASIVO	_____ -
		CAPITAL	
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		PERDIDAS ACUMULADAS	- 50,000.00
		SUMA DEL CAPITAL	_____ -
SUMA DEL ACTIVO	_____ -	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	_____ -

Liquidador

Juan Miguel García Castelán
(Rúbrica).



BODEGA DE LLANTAS SANTA MONICA S.A. DE C.V.

BODEGA DE LLANTAS SANTA MONICA S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 29 DE
DICIEMBRE DEL 2011

ACTIVO	\$0.00	PASIVO	\$0.00
		CAPITAL SOCIAL	\$0.00
	\$0.00		\$0.00

ERIC ROBERTO ROMERO VALENCIA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

240-A1.-1, 12 y 22 marzo.



FONDO COMERCIAL
Y DE SERVICIOS S.A. DE C.V.

EQUIPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 29 DE
DICIEMBRE DEL 2011

ACTIVO	\$0.00	PASIVO	\$0.00
		CAPITAL SOCIAL	\$0.00
	\$0.00		\$0.00

ERIC ROBERTO ROMERO VALENCIA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

240-A1.-1, 12 y 22 marzo.

GRUPO MIZTLI, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2012

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
CAJA	\$ -	PROVEEDORES	\$ -
BANCOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
INVERSIONES	0.00	SUELDOS POR PAGAR	0.00
CLIENTES	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	ANT. CLIENTES	0.00
ALMACEN	0.00	TOTAL PASIVO	\$ -
IVA ACREDITABLE	0.00		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ -		
		CAPITAL CONTABLE	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	CAPITAL SOCIAL	\$ -
DEPN. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	0.00	CAPITAL SOCIAL PAGADO NO SUSCRITO	\$ -
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	RESERVA LEGAL	0.00
DEPN. ACUM. EQPO. TRANSPORTE	0.00	RESERVA DE REINVERSION	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
DEPN. ACUM. MOB. Y EQPO. OFICINA	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ -
DEPN. ACUM. EQPO. COMPUTO	0.00		
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ -		
		DIFERIDO	
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ -		
IMPUESTOS ANTICIPADOS	0.00		
SEGUROS PAGADOS POR ANT.	0.00		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$ -		
TOTAL ACTIVO	\$ -	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ -
		JORGE ALONSO PIZZA	C.P. JAIME JIMENEZ HERNANDEZ
		LIQUIDADOR	CONTADOR
		(RUBRICA).	(RUBRICA).

856.-29 febrero, 12 y 22 marzo.

GRUPO HUUHTONAL, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2012

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
CAJA	\$ -	PROVEEDORES	\$ -
BANCOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
INVERSIONES	0.00	SUELDOS POR PAGAR	0.00
CLIENTES	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	ANT. CLIENTES	0.00
ALMACEN	0.00	TOTAL PASIVO	\$ -
IVA ACREDITABLE	0.00		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ -		
		CAPITAL CONTABLE	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	CAPITAL SOCIAL	\$ -
DEPN. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	0.00	CAPITAL SOCIAL PAGADO NO SUSCRITO	\$ -
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	RESERVA LEGAL	0.00
DEPN. ACUM. EQPO. TRANSPORTE	0.00	RESERVA DE REINVERSION	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
DEPN. ACUM. MOB. Y EQPO. OFICINA	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ -
DEPN. ACUM. EQPO. COMPUTO	0.00		
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ -		
		DIFERIDO	
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ -		
IMPUESTOS ANTICIPADOS	0.00		
SEGUROS PAGADOS POR ANT.	0.00		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$ -		
TOTAL ACTIVO	\$ -	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ -
		JORGE ALONSO PIZZA	C.P. JAIME JIMENEZ HERNANDEZ
		LIQUIDADOR	CONTADOR
		(RUBRICA).	(RUBRICA).

857.-29 febrero, 12 y 22 marzo.

OPERADORA YOLIHUANI, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2012

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
CAJA	\$ -	PROVEEDORES	\$ -
BANCOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
INVERSIONES	0.00	SUELDOS POR PAGAR	0.00
CLIENTES	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	ANT. CLIENTES	0.00
ALMACEN	0.00	TOTAL PASIVO	\$ -
IVA ACREDITABLE	0.00		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ -		
		CAPITAL CONTABLE	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	CAPITAL SOCIAL	\$ -
DEPN. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	0.00	CAPITAL SOCIAL PAGADO NO SUSCRITO	\$ -
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	RESERVA LEGAL	0.00
DEPN. ACUM. EQPO. TRANSPORTE	0.00	RESERVA DE REINVERSION	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
DEPN. ACUM. MOB. Y EQPO. OFICINA	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ -
DEPN. ACUM. EQPO. COMPUTO	0.00		
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ -		
DIFERIDO			
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ -		
IMPUESTOS ANTICIPADOS	0.00		
SEGUROS PAGADOS POR ANT.	0.00		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$ -		
TOTAL ACTIVO	\$ -	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ -
JORGE ALONSO PIZZA		C.P. JAIME JIMENEZ HERNANDEZ	
LIQUIDADOR		CONTADOR	
(RUBRICA).		(RUBRICA).	

854.-29 febrero, 12 y 22 marzo.

OPERADORA TLANEXTLI, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2012

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
CAJA	\$ -	PROVEEDORES	\$ -
BANCOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
INVERSIONES	0.00	SUELDOS POR PAGAR	0.00
CLIENTES	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	ANT. CLIENTES	0.00
ALMACEN	0.00	TOTAL PASIVO	\$ -
IVA ACREDITABLE	0.00		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ -		
		CAPITAL CONTABLE	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	CAPITAL SOCIAL	\$ -
DEPN. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	0.00	CAPITAL SOCIAL PAGADO NO SUSCRITO	\$ -
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	RESERVA LEGAL	0.00
DEPN. ACUM. EQPO. TRANSPORTE	0.00	RESERVA DE REINVERSION	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
DEPN. ACUM. MOB. Y EQPO. OFICINA	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ -
DEPN. ACUM. EQPO. COMPUTO	0.00		
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ -		
DIFERIDO			
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ -		
IMPUESTOS ANTICIPADOS	0.00		
SEGUROS PAGADOS POR ANT.	0.00		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$ -		
TOTAL ACTIVO	\$ -	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ -
JORGE ALONSO PIZZA		C.P. JAIME JIMENEZ HERNANDEZ	
LIQUIDADOR		CONTADOR	
(RUBRICA).		(RUBRICA).	

855.-29 febrero, 12 y 22 marzo.